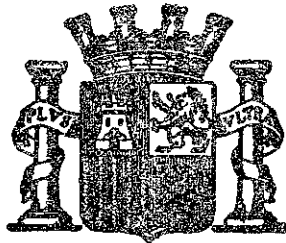


# DIARIO OFICIAL



DEL

## MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Año LI

Número 64

Barcelona 16 de Marzo de 1938

Tomo I

Página 763

### PARTE OFICIAL

#### ORDENES

### EJERCITO DE TIERRA

#### SUBSECRETARIA

#### EMPLEOS EN CAMPAÑA

Núm. 3.997

*Circular.* Excmo. Sr.: Vista la propuesta formulada por la Escuela Popular de Guerra, he resuelto promover al empleo de tenientes en campaña de las Armas y Cuerpos que se citan, a los veintiocho alumnos de la sexta promoción que figuran en la relación que se inserta a continuación, la cual comienza con don Luis Lechuga y Cobo-Guzmán y termina con D. Mateo Labraña Pérez, todos los cuales han terminado con aprovechamiento sus estudios y prácticas en la citada Escuela. Disfrutarán en el empleo que se les confiere, la antigüedad de 6 de febrero pasado, y efectos administrativos a partir de la revista de Comisario del mes actual, pasando a ocupar los destinos que a cada uno se les señala, a los que deberán incorporarse con la máxima urgencia.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 15 de marzo de 1938.

P. D.,

FERNÁNDEZ BOLAÑOS

Señor...

#### RELACION QUE SE CITA

#### DEL ARMA DE INFANTERIA

#### *Al Cuadro Eventual del Ejército del Este*

- D. Luis Lechuga y Cobo-Guzmán.
- D. Antonio Solana Camarena.
- D. Aureo Fernández Bravo.
- D. Matías Garijo Gómez.
- D. Manuel Jesús Gómez Blanco.
- D. Manuel Pérez Calpe.
- D. Teófilo Zamora Martínez.
- D. Luis García Giménez.
- D. Valentín García Alvarez.

#### *Al Cuadro Eventual del Ejército de Levante*

- D. Angel Martínez Enríquez.
- D. Bautista Roda Moya.
- D. Emiliano Reoyo Caldero.
- D. Manuel Ramírez González.
- D. Eduardo Molina Beneyto.

#### *Al Cuadro Eventual del Ejército de Andalucía*

- D. Juan Torres Casado.
- D. José Casado García.
- D. Nicolás Sierra Cerdán.

#### *A las órdenes del General Jefe de Estado Mayor del Ejército de Tierra*

- D. Teodoro Pedrón Mañez.
- D. Ramón Machado Gómez.
- D. Agustín Revilla Navarro.
- D. Juan Galindo Conde.
- D. Miguel Lindo Serrano.
- D. Angel Camañes Fabregat.
- D. Fernando Chiva Abad.

#### DEL ARMA DE CABALLERIA

#### *A las órdenes del Inspector General de Caballería*

- D. Juan Gentil Erolas.

#### DEL CUERPO DE INTENDENCIA

#### *Al Centro de Organización Permanente de Tropas Intendencia en Valencia*

- D. Francisco Díaz Vecino.
- D. Mateo Labraña Pérez.

Barcelona, 15 de marzo de 1938.—  
Fernández Bolaños.

Núm. 3.998

*Circular.* Excmo. Sr.: Vista la propuesta formulada por la Escuela Popular de Guerra, he resuelto promover al empleo de tenientes en campaña del Arma de Artillería, a los doce alumnos de la séptima promoción que figuran en la siguiente relación que comienza con D. Juan Antonio Blasco Pla y termina con D. Vicente Tortajada Taléns, los cuales han terminado con aprovechamiento sus estudios y prácticas en la citada Escuela. Disfrutarán en el empleo que se les confiere la antigüedad de 4 del mes actual y efectos administrativos a partir de la revista de Comisario de abril próximo, quedando a las órdenes del Inspector

General del Arma y pasando revista en el Centro de Organización Permanente de Artillería, al que se incorporarán con urgencia.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 13 de marzo de 1938.

P. D.,

FERNÁNDEZ BOLAÑOS

Señor...

#### RELACION QUE SE CITA

- D. Juan Antonio Blasco Pla.
- D. Luis García Santamaría.
- D. Manuel Arévalo López.
- D. Félix Hernández Martín.
- D. Mateo Esteban Martín.
- D. Antonio García Guerrero.
- D. José María Flores Fernández.
- D. José Poveda Esquembre.
- D. Juan Díaz Ballesta.
- D. Arturo García de la Rosa.
- D. Enrique Moreno Pascual.
- D. Vicente Tortajada Taléns.

Barcelona, 13 de marzo de 1938.—  
Fernández Bolaños.

#### ESCUELAS POPULARES DE GUERRA

Núm. 3.999

*Circular.* Excmo. Sr.: He resuelto cause baja como alumno de la Escuela Popular de Guerra, el sargento de Infantería D. José Ibáñez Mellado, como comprendido en el artículo 52 del Reglamento para el Régimen Interior de la citada Escuela, debiendo reintegrarse al 564 batallón de la 141 Brigada Mixta, de donde procede.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 13 de marzo de 1938.

P. D.,

FERNÁNDEZ BOLAÑOS

Señor...

#### RECLUTAMIENTO

Núm. 4.000

*Circular.* Excmo. Sr.: Por haber cumplido los requisitos establecidos en la orden circular de 10 de noviembre último (D. O. núm. 272, pág. 242, columna tercera, y página siguiente), se ha resuelto que

el obrero Alejandro Costa Graupera, del reemplazo de 1934, perteneciente al C. R. I. M. núm. 16, quede exento del servicio militar por prestarlo en industria de guerra y ser en ella necesario e insustituible.

El C. R. I. M. núm. 16 hará las oportunas anotaciones en la documentación del mencionado individuo.

Caso de que por cualquier causa hubiere de cesar en la industria a que está actualmente afecto, deberá efectuar su inmediata presentación al C. R. I. M. que se indica para ser destinado a Cuerpo.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 10 de marzo de 1938.

**PRieto**

Señor...

Núm. 4.001

*Circular.* Excmo. Sr.: Por haber cumplido los requisitos establecidos en la orden circular de 10 de noviembre último (D. O. núm. 272, pág. 242, columna tercera, y página siguiente), se ha resuelto que los nueve individuos que se citan en la relación que a continuación se inserta que empieza con Miguel Targa Castañé y termina con Baltasar Ramón Garriga, queden exentos del servicio militar por prestarlo en industria de guerra y ser en ellas necesarios e insustituibles.

El C. R. I. M. núm. 16 hará las oportunas anotaciones en la documentación de los mencionados individuos.

Caso de que alguno de ellos hubiera de cesar en la industria de guerra a la que está actualmente afecto, deberá efectuar su inmediata incorporación al C. R. I. M. que se indica para ser destinado a Cuerpo.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 10 de marzo de 1938.

**PRieto**

Señor...

**RELACION QUE SE CITA**

C. R. I. M. núm. 16. *Caja de Recluta número 25*

Reemplazo 1932

Miguel Targa Castañé  
José Castellá Vilalta.

Reemplazo 1933

Mateo Saboya Soler.

Reemplazo 1934

Buenaventura Pedró Simó.  
Enrique Morera Serra.  
Jaime Urgellés Marqués.

Reemplazo 1935

Jaime Freixás Bergés.

Reemplazo 1936

Sebastián Soler Farriols.  
Baltasar Ramón Garriga.

Barcelona, 10 de marzo de 1938.—  
Prieto.

Núm. 4.002

*Circular.* Excmo. Sr.: Por haber cumplido los requisitos establecidos en la orden circular de 10 de noviembre último (D. O. núm. 272, pág. 242, columna tercera, y página siguiente), se ha resuelto que los tres obreros que se citan en la relación que a continuación se inserta, que empieza con Juan Graell Rovira y termina con Salvador Perelló Magriñá, queden exentos de prestar el servicio militar por estar en industria de guerra y ser en ellas necesarios e insustituibles.

El C. R. I. M. núm. 16 hará las oportunas anotaciones en la documentación de los mencionados individuos.

Caso de que alguno de ellos hubiera de cesar en la industria de guerra a la que está actualmente afecto, deberá efectuar su inmediata incorporación al C. R. I. M. que se indica para ser destinado a Cuerpo.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 10 de marzo de 1938.

**PRieto**

Señor...

**RELACION QUE SE CITA**

C. R. I. M. núm. 16

Reemplazo 1930

Juan Graell Rovira.

Reemplazo 1933

Miguel Dardiñá Tura.

Salvador Perelló Magriñá.

Barcelona, 10 de marzo de 1938.—  
Prieto.

Núm. 4.003

*Circular.* Excmo. Sr.: Por haber cumplido los requisitos establecidos en la orden circular de 10 de noviembre último (D. O. núm. 272, pág. 242, columna tercera, y página siguiente), se ha resuelto que los tres individuos que figuran en la relación que a continuación se inserta, que empieza con José Solé Batllori y termina con Antonio Tamayo Ruiz, queden exentos del servicio militar por prestarlo en industria de guerra y ser en ella necesarios e insustituibles.

El C. R. I. M. núm. 16 hará las oportunas anotaciones en la documentación de los mencionados individuos.

Caso de que alguno de ellos hubiera de cesar en la industria de guerra a la que está actualmente afecto, deberá efectuar su inmediata incorporación al C. R. I. M. que se indica para ser destinado a Cuerpo.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 10 de marzo de 1938.

**PRieto**

Señor...

**RELACION QUE SE CITA**

C. R. I. M. núm. 16

Reemplazo 1930

José Solé Batllori.

Reemplazo 1933

Luis Rabasas Rosas.

Reemplazo 1934

Antonio Tamayo Ruiz.

Barcelona, 10 de marzo de 1938.—  
Prieto.

Núm. 4.004

*Circular.* Excmo. Sr.: Por haber cumplido los requisitos establecidos en la orden circular de 10 de noviembre de 1937 (D. O. núm. 272), he resuelto que los individuos que se detallan en las relaciones que a continuación se insertan, queden movilizadas en sus actuales cometidos, como obreros de la Compañía Telefónica Nacional de España, por considerarlos en la misma necesarios e insustituibles.

Los C. R. I. M. correspondientes, harán las oportunas anotaciones en las documentaciones referentes a los citados individuos.

Si alguno de éstos hubiera de cesar, por cualquier causa, en la prestación de sus servicios a la citada Compañía, estará obligado a presentarse en el C. R. I. M. que para cada uno de ellos se detalla para ser destinado a Cuerpo.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 12 de marzo de 1938.

**PRieto**

Señor...

**RELACION QUE SE CITA**

C. R. I. M. núm. 1

Reemplazo 1930

Manuel Muñoz Rojas.

José Soute Muguza.

Mariano Nicolás Cano.

José Más Ciércoles.

Alfredo Merino Expresati.

Vicente Llorens Nicolás.

Agapito Fernández García.

José Martínez Peña.

Alfonso Castillo Zabaleta.

Félix Pérez Blanco.

Faustino Indurraín Sáinz.

Nicolás del Saz Fernández.

Julían Diaz Aguado.

Antonio Cabañas Madrid.

Félix Castro Casado.

Tomás Bagnés Alvarez.

Manuel de la Torre Herrera.

Francisco Montes Rodríguez.

Rafael Montero Alfaro.

Alfredo Ortiz Fernández.

José Soria Alonso.

Pedro Olmedo Andrés.

Plácido de Andrés Fernández.

José Bravo Madrid.

César Martín Cálvaro.

Angel López Ruiz.

Eduardo Santamaría García.

Julio Monasterio de la Fuente.

Victoriano Martínez Sánchez.

Abelardo Muñoz Gamarra.

Alfonso Rodríguez Avila.

Reemplazo 1931

Justo Cano Cedillo.

Rafael Segovia Alonso.

Luis Molleda Fernández.

Ricardo Casasola Camarero.  
 Domingo Lafuente Martínez.  
 Isaac Zaldívar Zaldívar.  
 Julio Sierra Faes.  
 Ramón Ruiz Sánchez.  
 José Luis Aguado Fernández.  
 Francisco Rubio Queralt.  
 Francisco Torre Cifre.  
 Rufino Pérez Fernández.  
 Manuel Figuerola Torres.  
 Fernando Ramírez Guillén.  
 Victoriano Herraz Matías.  
 Paulino Pedrosa Esteban.  
 Jesús Blanco Ordaz.  
 Manuel Cañellada Cuesta.  
 Luis Robles Rodríguez.  
 Cesáreo Chaves Martínez.  
 Alvaro Latorre Velasco.  
 Rufino Cano del Río.  
 Gregorio Muñoz Cantero.  
 Antonio Ortega Madrigal.  
 Pacífico García García.  
 Francisco Berenguer Blanco.  
 Miguel González Blázquez.  
 Julián Arias García.  
 Ignacio Sáez Rodríguez.  
 Luis Pérez Adarve.  
 Valentín Pingarrón Rodríguez.  
 Julio Celda Martín.  
 Basilio Sánchez Redondo.  
 Angel Robla González.

## Reemplazo 1932

Enrique Cano Cedillo.  
 Miguel Montalvo Cabanes.  
 Manuel García González.  
 Isidoro del Rey Martín.  
 Jesús Nieto Domínguez.  
 Manuel Díaz Franco.  
 Angel Iglesias Fernández.  
 Julián Lozano Martínez.  
 Santiago Cubero Suárez.  
 José Martín Nieto Gervasio.  
 Rufino González Esteban.  
 Angel Auñón Antón.  
 Angel Giménez Palancar.  
 José Indurraín Sáez.  
 Antonio Martínez Villanueva.  
 Emilio López Sánchez.  
 Salvador Gianolini Navarro.  
 Antonio Morral Barba.  
 Eusebio del Olmo Gueñez.  
 Francisco Ureña López.  
 Alberto Marina García.  
 Francisco Sánchez Villaseca.  
 Félix de Pablo Malillo.  
 Teodoro Gutiérrez Blas.  
 Ignacio Barreno de Diego.  
 Julio Gómez López.

## Reemplazo 1933

Pedro Nembre Martínez.  
 Miguel Bayon Rodríguez.  
 Felipe Casasola Camarero.  
 Emiliano García Lumbrales.  
 Ramón Rodríguez Norzagaray.  
 Graciano Ausión González.  
 Rufino Aratnuy Cuesta.  
 Marcelino Vilumbrales Bravo.  
 Manuel Parrondo Rico.  
 Miguel Rodríguez Barroso.  
 José Fernández Gonzalo.  
 Dionisio Lajo Salas.  
 Vicente Niño Díez.  
 Gregorio Ruiz Sánchez.  
 Francisco Blázquez Díaz.  
 Francisco Traba García.  
 Joaquín García Cruz.  
 Gregorio Ruiz Sánchez.

Remigio Recalde Bilbao.  
 Luis Martínez Pérez.  
 Manuel Cumbrales Horcajadas.  
 Miguel Mata Bravo.

## Reemplazo 1934

Gregorio Cano Cedillo.  
 Antonio Guiral Zubimendi.  
 Federico Fernández Diego.  
 Ignacio Moraleda Soriano.  
 Mario Fernández Bahillo.  
 Celestino Alonso Fernández.  
 Rafael Rodríguez González.  
 Eugenio Martí González.  
 Eugenio Martínez González.  
 José Meléndez García.  
 Angel Rodríguez Cascant.  
 Eloy Fuentes Crespo.  
 Pedro Vázquez París.  
 Francisco de Castro Carpintero.  
 Felipe Rodríguez Cerato.  
 Ubaldo Ruiz Tonda.  
 Julián Arraque Bonifacio.  
 Salvador López Asensio.  
 Román Galán San Miguel.  
 Francisco Gómez Cuevas.  
 Luis Trujillo Mendieta.  
 Luis Bouso Bravo.

## Reemplazo 1935

José Ruiz García.  
 Arturo Manuel Centeno.  
 Félix Martín González.  
 José Cabreriza Cebrián.  
 José López Rivero.  
 Angel Muñoz Redondo.  
 Félix Sastre Ramos.  
 José Sarmiento de Dios.  
 Félix Sabrosa Durán.  
 Servando Alvarez Cela.  
 Raimundo Pereira Díaz.  
 José Guirao Zubimendi.  
 Julián López Rodríguez.  
 Félix Arias García.  
 Carlos Rodríguez Carrascosa.

## Reemplazo 1936

Andrés García Crespo.  
 Juan Pizá Pons.  
 Abelino García Tamargo.  
 Francisco Gómez Sánchez.  
 Oscar Val Barrera.  
 Gratiniano Morales Porras.  
 Victorio Muñoz Cantero.  
 Manuel Hernández Sánchez.  
 Manuel Hernández Santos.  
 Ramón Lafarga Lozano.  
 Celestino Tudela García.  
 Anastasio Domínguez Medina.  
 Reyes Sánchez García.  
 Juan Nebot Chiva.  
 Emilio Martínez Barquilla.  
 Pablo González Esteban.  
 Felipe Vaquero Pinedo.  
 Francisco Gómez Sancho.  
 Emilio Díaz Bñares.  
 Antonio Muñoz Leirana.  
 Gregorio Martínez Martínez.  
 Gonzalo Gómez Vidal.

## Reemplazo 1938

Angel Alonso Fernández.  
 Adolfo Martínez Hernández.

## Reemplazo 1939

Manuel González Carrera.  
 Luis Giménez Soldevilla.  
 Eduardo Luis Bezares.  
 José Barredo Expósito.  
 Angel Rosell González.

C. R. I. M. núm. 2

Reemplazo 1932

Cristino Otero Rodríguez.

C. R. I. M. núm. 3

Reemplazo 1930

Cecilio Moreno Esteban.  
 Saturnino Pérez Díaz.  
 Enrique Catacena Villarreal.  
 Juan Fraile Pozas.

Reemplazo 1933

Antonio Alvaro Blanco.  
 Emilio Gallego Alcalá.

Reemplazo 1934

Antonio Giménez Sánchez.  
 Ricardo Simón Aparicio.  
 Santiago Medina Giménez.  
 Valeriano Hernández Esteban.

Reemplazo 1937

Manuel Martínez Lora.

C. R. I. M. núm. 4

Reemplazo 1930

Rafael Mellado Muñoz.

Reemplazo 1931

Francisco Zurita García.  
 Manuel de Peña Guerrero.

Reemplazo 1932

José Francés Delgado.  
 Felipe García Muñoz.

Reemplazo 1934

Juan Pavón Vacas.  
 Abelardo Contieras Martínez.

Reemplazo 1936

Manuel Lagares García.

C. R. I. M. núm. 5

Reemplazo 1930

José Armenteras Sánchez.  
 Reemplazo 1931

Juan Robles Hernández.  
 Francisco Verdugo Ballesteros.  
 Manuel Gómez Catalán.

Reemplazo 1932

Hipólito Pompas Gómez.  
 Reemplazo 1933

Juan Verdugo Ballesteros.  
 Antonio Dionisio Ceballos.

Reemplazo 1934

Antonio Ortega de Dios.  
 Reemplazo 1935

Manuel Ribas Repullo.  
 Fernando Alvarez Medina.

C. R. I. M. núm. 6

Reemplazo 1930

Antonio Muñoz Martínez.  
 Reemplazo 1933

Emilio Valenzuela Valcárcel.  
 Juan Cascales Ramos.

Reemplazo 1939

Antonio Giménez Moya.

C. R. I. M. núm. 7

Reemplazo 1932

Juan Moreno Camacho.  
 Reemplazo 1934

Luis Martínez Pérez.  
 Reemplazo 1935

Emilio Garrido Villanueva.  
 C. R. I. M. núm. 8

Reemplazo 1930

Marcelino Martínez Martínez.  
 Reemplazo 1931

Gregorio Blasco Sáez.

Reemplazo 1932  
Tomás Garnacho Mora.  
Francisco Sánchez Alberca.  
Carlos García Roldán.

Reemplazo 1934  
Simeón Sánchez Martín.

Reemplazo 1935  
Fernando Fadón Coello.  
Angel Cano Ruiz.

C. R. I. M. núm. 10

Reemplazo 1930  
Felipe Barajas Martín.  
Vicente Maroto Mulleras.  
Andrés Gimeno González.

Reemplazo 1933  
Pascual Miralles Giménez.

Reemplazo 1934  
Juan Alfonso Llorente Robles.

Reemplazo 1936  
Aurelio Vitoria Vilaplana.  
Luis Peñalver Mercader.  
Emilio Gómez García.

C. R. I. M. núm. 11

Reemplazo 1930  
Carlos Pilán Ruiz.

Reemplazo 1931  
Juan Canut Alemany.

Reemplazo 1932  
José Casado Cáceres.  
Emilio Vega Casanovas.  
Antidio Cosin Alcaide.  
Manuel Gay Sáiz.  
José Gómez Requena.  
Manuel Crespo Ramos.

Reemplazo 1933  
Salvador Sanz Moragas.  
Manuel Rodríguez Melgarejo.  
José Alvarado Ortiz.  
Miguel Boscá Ferraudó.  
José Sanz Sala.

Reemplazo 1934  
Isidoro Pérez Ferrer.

Reemplazo 1935  
Daniel Moret Astruells.  
José Semrrá Olabuenaga.  
Francisco Pellicer Volta.

Reemplazo 1937  
Jesús Sierra Blánquez.

C. R. I. M. núm. 14

Reemplazo 1935  
Cayetano Herrero Sánchez.

C. R. I. M. núm. 16

Reemplazo 1930  
Fermín Campos Pérez.  
José Santacreu Crespo.  
Juan Tabenit Lletjós.  
Antonio Díaz Romeu.  
Domingo Ruiz Pérez.  
José Paulo Lluís.  
Francisco Encinas de la Cruz.  
Ramón Botella García.  
Francisco López Navarro.  
Gerardo Campos Prieto.  
Angel Carbó Ruiz.  
Antonio Gallardo González.  
Amadeo Biosca Raspall.  
Pablo del Rey Martín.  
Alfonso Martínez Sánchez.  
Emilio Pérez Cabrero.  
Antonio Llisa Gil.  
Juan del Barco Pagán.  
Francisco Núñez Fernández.  
José Garrot González.  
Genaro Catalinete Campo.  
Antonio Climent Pociello.

Joaquín Salvador Bea.  
Joaquín Sales Rodrigo.

Reemplazo 1931  
Agustín Insa Sanz.  
Eugenio Jové Pachardi.  
Domingo Longás Mur.  
Emilio Julve Gallent.  
Sebastián Sánchez Soler.  
José Ruiz Sardinero.  
Luis Vázquez López.  
Gregorio Aguado Cerezo.  
Juan Colomé Colomé.  
Vicente Calduch Roures.  
Antonio Conesa Belda.  
Luciano Giménez Zornoza.  
Vicente Guasp Roig.  
Juan Martínez Campoy.  
Juan Navarro Navarro.  
Juan Pérez Vargas.  
Antonio Sabater Centellas.  
Angel Tomás García.  
Pedro Villanueva Salvador.  
Juan Delgado González.  
Angel Hernández Rodrigo.

Reemplazo 1932  
Juan Xirau Mestres.  
Lorenzo Papió Martínez.  
Florentino Martínez García.  
Clemente Almenara García.  
Isidoro Moya Ferrán.  
Pascual Sanjulián Porqueras.  
Miguel García Arcas.  
Valeriano Cardona Bosch.  
Francisco Pulido García.  
Francisco Prats García.  
Salvador Sanz Ubeda.  
Rafael Borrull Lluís.  
Bartolomé Batllé Oliva.  
Antonio Bezares Corredor.  
Aurelio Bescós Oliva.  
Juan Cabestany Medardo.  
Francisco López Cutillas.  
José Marín Alpuente.  
Rafael Navarro Navarro.  
Manuel Navarro Molina.  
Pedro Navarro Lardín.  
Juan Pallarés Trasens.  
Francisco Ros Cerdán.

Reemplazo 1933  
Antonio Climent Martínez.  
Bernabé Rubio Abad.  
Sebastián Junyent Alvarez.  
Manuel Pérez Ortiz.  
Ramón Pi Tremunt.  
José Pujadas Valls.  
Francisco Chillida Isarre.  
Juan Pi Bastida.  
Pablo Berriain García.  
José Bordes Barber.  
Ramón Canela Aldomá.  
José Carreras Navarro.  
Alejandro Figueras Falgá.  
Martín Fuentes Segura.  
Gonzalo González González.  
Jesús Novella Martín.  
Mariano Orduña Torres.

Reemplazo 1934  
Agustín Royo Albaiges.  
Juan Pages Gispert.  
Ceferino Rodríguez Martínez.  
Mariano Plaza Arboledas.  
Ramón Cortés Carreras.  
José Calduch Roures.  
Daniel Gutiérrez Falcón.  
Juan Alcañe Serrano.

Reemplazo 1935  
Alvaro Cabaj Robino.  
Martín Sáez Rodríguez.  
José Aguado Cerezo.  
Francisco Quintana Alcolea.  
Benedicto Rizo Gomeriz.  
Antonio Tiburcio Giménez.

Reemplazo 1936  
Angel León Mendiceta.  
Angel Batlle Oliva.  
Juan Pérez Navarro.  
Miguel Aluar Blas.  
José Arnau Pla.

Reemplazo 1937  
José Pie Buenacasa.  
Pedro Bueno Almería.

Reemplazo 1938  
Arcadio Jordá Adroher.  
José Morales Badesa.

Reemplazo 1939  
Emilio Manzana Llanes.  
Juan Buxens Cruz.  
Nicolás Orduña Torres.

C. R. I. M. núm. 17

Reemplazo 1930  
Gonzalo Castrillo Rayaces.  
Bienvenido Laceras Cots.

Reemplazo 1931  
Laureano Lacruz Colom.

Reemplazo 1938  
Delfín Ibars Parra.

C. R. I. M. núm. 18

Reemplazo 1930  
Emilio Castañeda Burgos.

Reemplazo 1933  
Gonzalo Vera Ruperez.

Reemplazo 1934  
Juan Paga Espuny.

Reemplazo 1935  
Francisco Roig Roig.

Reemplazo 1936  
Joaquín Ciurana Más.  
Alejandro Dueñas García.

C. R. I. M. núm. 19

Reemplazo 1931  
Pedro González Pérez.

Reemplazo 1932  
Juan Muñoz Sánchez.  
Vicente García Ugena.  
Juan Muñoz Sánchez.  
Rafael Robles Flores.

Reemplazo 1933  
Camiño Viusa Soler.

Barcelona, 12 de marzo de 1938.—  
Prieto.

Núm. 4.005

*Circular.* Excmo. Sr.: Como consecuencia de la orden circular de 10 de noviembre de 1937 (D. O. número 272) he resuelto que los individuos que figuran en las relaciones que a continuación se insertan, que venían prestando servicio en la Compañía Telefónica Nacional de España, se incorporen a los Centros de Reclutamiento, Instrucción y Movilización que en dichas relaciones se detallan, para ser destinados al Ejército de Tierra, toda vez que se ha demostrado que no son de imposible ni de difícil sus-

titución en el cometido que desempeñan en la citada Compañía.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 12 de marzo de 1938.

**PRIETO**

Señor...

**RELACION QUE SE CITA**

C. R. I. M. núm. 1

Reemplazo 1930

Rafael Moncho de la Hera.

José Vindel Follano.

Pedro Pérez Pizarro.

Pedro Martínez Mansilla.

Amós López Navarro.

Ricardo Arnau Gómez.

Aurelio Ramírez Braña.

Reemplazo 1931

Jesús García Verga.

Rafael Rey Arias.

José Oltra Sanchis.

Antonio Vicente Lazaga.

Antonio Cabañas Ruesgas.

Francisco Piqueras Matamontero.

Reemplazo 1932

José L. Gamallo Granados.

Juan Molina García.

Antonio Martínez Mendieta.

Reemplazo 1933

Rafael Nieto Pulido.

Reemplazo 1935

Juan Antonio Pelaez Giménez.

Federico Moreno García.

Luis Martínez Viñola.

Reemplazo 1937

Alfredo Gil Celestini.

Reemplazo 1938

Pedro Rico Monllor.

C. R. I. M. núm. 3

Reemplazo 1931

Abundio Rodríguez Caña.

C. R. I. M. núm. 4

Reemplazo 1931

Pedro Jaén Jiménez.

Reemplazo 1932

Vicente Carrascosa Morales.

C. R. I. M. núm. 5

Reemplazo 1932

Juan Robles Hernández.

C. R. I. M. núm. 6

Reemplazo 1933

Juan Carrión Morales.

Reemplazo 1934

Antonio Manzanera Laca.

Reemplazo 1935

Alfonso Aroca Merinero.

C. R. I. M. núm. 8

Reemplazo 1936

Justiniano Martínez Pollado.

Domingo Ferrero Ferrero.

Reemplazo 1939

Antonio Gonzalo Caballero.

C. R. I. M. núm. 10

Reemplazo 1930

Andrés Gimeno González.

Reemplazo 1933

Pascual Miralles Giménez.

Reemplazo 1936

Agapito Candelas Bernabeu.

Luis Peñalver Mercader.

C. R. I. M. núm. 11

Reemplazo 1931

Albermo Martínez Represa.

José Martínez Campos.

Reemplazo 1933

Fernando Hernández Sancho.

Reemplazo 1934

Cecilio Marcos Sanchis.

Reemplazo 1935

José Marcos Sanchis.

Reemplazo 1939

Ricardo Insa Hernández.

C. R. I. M. núm. 16

Reemplazo 1930

Luis Ferré Clarián.

José Solanilla Font.

Ladislao Viñé Castellar.

Reemplazo 1931

Pedro Martínez Martínez.

Rafael Navarro Nayas.

José María Nicolau Ferrer.

José Fernández Laveaga.

Jaime Rocabrúna Pérez.

Ramón Saltó Nadal.

Federico Goñi Pérez.

Antonio Gómez Medina.

Félix Ribera Benito.

Reemplazo 1932

Antonio Campillo Amó.

Fernando García Sánchez.

Juan Masriera Loarte.

Pedro Navarro Vicente.

José Carmona Obrador.

Juan García Costa.

Reemplazo 1933

Francisco Gómez Serrano.

Francisco Pons Viladoma.

Manuel Monsó Solano.

José María Pelauquí Hibós.

José Ruiz Mateos.

Lutgardo López de la Vega.

Reemplazo 1934

José Fernández Alvarez.

Diego Mellado Navarro.

Manuel Pallaruelo Jumat.

José Vicéns Fulla.

Francisco Medina Quintana.

Reemplazo 1935

Pablo Heredia López.

Ricardo Lladó Font.

Reemplazo 1936

Luis Júdez Calleja.

Reemplazo 1939

Jesús Moyá Arraiz.

Jaime Miralles Barberá.

C. R. I. M. núm. 17

Reemplazo 1932

Luis Calbera Fort.

Reemplazo 1939

José Sanz Andrés.

C. R. I. M. núm. 18

Reemplazo 1936

José Pamies Balat.

Reemplazo 1939

Salvador López Torrell.

C. R. I. M. núm. 19

Reemplazo 1939

José Subirós Salit.

Barcelona, 12 de marzo de 1938.—

Prieto.

Núm. 4.006

*Circular.* Excmo. Sr.: Por haber cumplido los requisitos establecidos en la orden circular de 10 de noviembre último (D. O. núm. 272, pág. 242, columna tercera, y página siguiente), se ha resuelto que el obrero del reemplazo de 1930 José Arias Fuentes, perteneciente al C. R. I. M. núm. 4, quede exento del servicio militar por prestarlo en industria de guerra y ser en ella necesario e insustituible.

El C. R. I. M. núm. 4 hará las oportunas anotaciones en la documentación del mencionado individuo.

Caso de que por cualquier causa hubiere de cesar en la industria a que está actualmente afecto, deberá efectuar su inmediata presentación al C. R. I. M. que se indica para ser destinado a Cuerpo.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 13 de marzo de 1938.

**PRIETO**

Señor...

Núm. 4.007

*Circular.* Excmo. Sr.: Por haber cumplido los requisitos establecidos en la orden circular de 10 de noviembre último (D. O. núm. 272, pág. 242, columna tercera, y página siguiente), se ha resuelto que los obreros Juan Ruera Marca, del reemplazo de 1932 y Fernando Hurtado Gómez, del reemplazo de 1935, queden exentos del servicio militar, por prestarlo en industria de guerra y ser en ellas necesarios e insustituibles.

El C. R. I. M. núm. 16 hará las oportunas anotaciones en la documentación de los mencionados individuos.

Caso de que alguno de ellos hubiera de cesar en la industria de guerra a la que está actualmente afecto, deberá efectuar su inmediata incorporación al C. R. I. M. que se indica para ser destinado a Cuerpo.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 13 de marzo de 1938.

**PRIETO**

Señor...

Núm. 4.008

*Circular.* Excmo. Sr.: Por haber cumplido los requisitos establecidos en la orden circular de 10 de noviembre último (D. O. núm. 272, pág. 242, columna tercera, y página siguiente), se ha resuelto que los obreros Lorenzo Colli Ocaña, del reemplazo de 1934 y Juan Teixidoi Felius, del reemplazo de 1932, ambos pertenecientes al C. R. I. M. número 16, queden exentos del servicio militar por prestarlo en industria de guerra, y ser en ellas necesarios e insustituibles.

El C. R. I. M. núm. 16 hará las oportunas anotaciones en la docu-

mentación de los mencionados individuos.

Caso de que alguno de ellos hubiera de cesar en la industria de guerra a la que está actualmente afecto, deberá efectuar su inmediata incorporación al C. R. I. M. que se indica para ser destinado a Cuerpo.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 13 de marzo de 1938.

**PRIETO**

Señor...

Núm. 4.009

*Circular.* Excmo. Sr.: Por haber cumplido los requisitos establecidos en la orden circular de 10 de noviembre último (D. O. núm. 272, pág. 242, columna tercera, y página siguiente), se ha resuelto que los nueve obreros que se detallan en la relación que a continuación se inserta, que empieza por José Comella Cañisá y termina por Ramón Solá Plans, queden exceptuados del servicio militar por prestarlo en industria de guerra y ser en ella necesarios e insustituibles.

El C. R. I. M. núm. 16 hará las oportunas anotaciones en la documentación de los mencionados individuos.

Caso de que alguno de ellos hubiera de cesar en la industria de guerra a la que está actualmente afecto, deberá efectuar su inmediata incorporación al C. R. I. M. que se indica para ser destinado a Cuerpo.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 13 de marzo de 1938.

**PRIETO**

Señor...

**RELACIÓN QUE SE CITA**

C. R. I. M. núm. 16

Reemplazo 1930

José Comella Cañisá.

Reemplazo 1932

Francisco J. Solá Plans.

Antonio Vall Plans.

Manuel Just Biallo.

Reemplazo 1933

José Borrás Jiró.

Ramón Durán Rabasa.

Reemplazo 1934

Manuel Valls Plans.

Luis Freixas Pujolras.

Reemplazo 1936

Ramón Sola Plans.

Barcelona, 13 de marzo de 1938.—  
Prieto.

Núm. 4.010

*Circular.* Excmo. Sr.: Por haber cumplido los requisitos establecidos en la orden circular de 10 de noviembre último (D. O. núm. 272, pág. 242, columna tercera, y página siguiente), se ha resuelto que los seis individuos que se citan en la relación que a continuación se

inserta, que empieza por Isidoro García Sánchez y termina por José Adelantado Terrades, queden exentos de servicio militar, por prestarlo en industria de guerra y ser en ellas necesarios e insustituibles.

El C. R. I. M. núm. 16 hará las oportunas anotaciones en la documentación de los mencionados individuos.

Caso de que alguno de ellos hubiera de cesar en la industria de guerra a la que está actualmente afecto, deberá efectuar su inmediata incorporación al C. R. I. M. que se indica para ser destinado a Cuerpo.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 13 de marzo de 1938.

**PRIETO**

Señor...

**RELACIÓN QUE SE CITA**

C. R. I. M. núm. 16

Reemplazo 1930

Isidoro García Sancho.

José Navarro Gil.

Reemplazo 1933

Mariano Nicodemus Gil.

Reemplazo 1935

Carlos Casal Magrané.

Reemplazo 1936

Antonio Albaladejo Almatosa.

José Adelantado Terrades.

Barcelona, 13 de marzo de 1938.—  
Prieto.

Núm. 4.011

*Circular.* Excmo. Sr.: He resuelto que los reclutas del reemplazo de 1940, Ramón Soto Campos, Armando Díez Limiñana y Pedro Bonet Escla-pe, queden movilizados en el destino que actualmente ocupan dependientes de la C. A. M. P. S. A., en Alicante.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 13 de marzo de 1938.

**PRIETO**

Señor...

Núm. 4.012

*Circular.* Excmo. Sr.: Dispuesto por orden circular núm. 3.481, de 3 del actual (D. O. núm. 55), que en lo sucesivo se consideren como útiles para todos servicios, los individuos que hasta ahora estaban clasificados como aptos para servicios auxiliares por padecer hernias de las vísceras abdominales, que puedan ser corregidas con el uso de un aparato de contención, se resuelve:

Primero. Los jefes de los diferentes Ejércitos darán las órdenes pertinentes para sustituir a dichos individuos antes de fin del mes actual, en aquellos cometidos que con arreglo a disposiciones vigentes deban ser desempeñados por otros, exclusivamente de servicios auxiliares.

Segundo. Los jefes de Unidades, Centros o Dependencias no pertene-

cientes a los Ejércitos, y los de aquéllas que estén enclavados en la zona del interior, remitirán a esta Subsecretaría (Sección de Organización y Movilización), antes de fin del mes actual, relaciones numéricas de los individuos que hayan de ser sustituidos por idénticas razones.

En tales datos se hará constar especialidad correspondiente, con objeto de que la sustitución quede hecha totalmente antes del 15 de abril próximo.

Todos los individuos que causen baja por las razones indicadas habrán de causar alta en el C. R. I. M. más próximo al lugar donde presten sus servicios, para ser destinados a Cuerpo como individuos útiles.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 14 de marzo de 1938.

P. D.,

FERNÁNDEZ BOLAÑOS

Señor...

**SECCION DE PERSONAL**

**ASCENSOS**

Núm. 4.013

*Circular.* Excmo. Sr.: He resuelto promover el empleo de teniente de complemento del Arma de Infantería, al alférez de dicha escala don Alfonso Fernández Hijón, por haber acreditado viene prestando servicio en Unidad activa del Ejército, desde febrero del pasado año y encontrarse clasificado afecto por el Gabinete de Información y Control de este Ministerio, y en aplicación del decreto de 16 de febrero del citado año (D. O. núm. 42), que suprime la categoría mencionada, debiendo disfrutar en el empleo que se le confiere la antigüedad de esta fecha, con efectos administrativos a partir de primero del actual y quedando confirmado en su actual empleo.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 6 de marzo de 1938.

P. D.,

FERNÁNDEZ BOLAÑOS

Señor...

Núm. 4.014

*Circular.* Excmo. Sr.: He resuelto promover el empleo de teniente de complemento del Arma de Infantería, al alférez de dicha escala don Fermín Ribé Sabaté, por haber acreditado viene prestando servicio en Unidad activa del Ejército, desde agosto del pasado año y encontrarse clasificado afecto por el Gabinete de Información y Control de este Ministerio, a tenor de lo dispuesto en el decreto de 16 de febrero de 1937 (D. O. núm. 42), debiendo disfrutar en el empleo que se le con-

fiere la antigüedad de esta fecha, con efectos administrativos a partir de primero del actual y quedando confirmado en su actual destino.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 6 de marzo de 1938.

P. D.,  
FERNÁNDEZ BOLAÑOS

Señor...

Núm. 4.015

*Circular.* Excmo. Sr.: En aplicación del artículo segundo de la orden circular de 28 de noviembre último (D. O. núm. 298), he resuelto conceder el ascenso a sargento del Arma de Infantería, a los treinta y cuatro que figuran en la siguiente relación, que empieza con D. Gonzalo Caneda García y termina con D. Aniceto Doménech Angulo, ingresados en el Ejército Voluntario con arreglo al decreto de 17 de agosto de 1936 (D. O. núm. 182) y clasificados como afectos al Régimen por el Gabinete de Información y Control de este Ministerio, debiendo disfrutar en el empleo que se les confiere la antigüedad que a cada uno se le señala, con efectos administrativos del presente mes, pasando a formar parte en la escala de la expresada Arma, en el puesto que les corresponda, quedando destinados en las Unidades en que actualmente se encuentran.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 4 de marzo de 1938.

P. D.,  
FERNÁNDEZ BOLAÑOS

Señor...

#### RELACIÓN QUE SE CITA

D. Gonzalo Caneda García, con la antigüedad de 7 septiembre 1936.

D. Rufino Ángel Martínez García, ídem.

D. Francisco Martínez Marmol, ídem.  
D. Antonio Labiguera Martínez, con la de 18 septiembre 1936.

D. Gregorio Palacín Conget, con la de 20 septiembre 1936.

D. Casimiro del Castillo Puig, con la de 11 septiembre 1936.

D. José Sánchez Mena, con la de 10 septiembre 1936.

D. Desiderio López Contreras, con la de 9 septiembre 1936.

D. Fermín Héráiz Vieco, con la de 7 septiembre 1936.

D. Santiago Molina Caravante, con la de 21 septiembre 1936.

D. Simplicio Torres Sáiz, con la de 15 septiembre 1936.

D. Mateos Burgos Puerta, con la de 14 septiembre 1936.

D. Aguedo Núñez Adán, con la de 7 septiembre 1936.

D. Domingo García Carrizo, ídem.

D. Elías Marcelló Martínez, con la de 8 septiembre 1936.

D. José Morant Signes, con la de 7 septiembre 1936.

D. Martín del Castillo Caracena, con la de 17 septiembre 1936.

D. Gerardo Millán Gómez, con la de 9 septiembre 1936.

D. Eugenio López García, con la de 16 septiembre 1936.

D. Anuncio Lizcano Algarra, con la de 7 septiembre 1936.

D. Luis Balboa Martínez, con la de 17 septiembre 1936.

D. Victoriano Rajas Sánchez, con la de 7 septiembre 1936.

D. Emeterio Simón Soliva, ídem.

D. Dionisio Serrano Sánchez, con la de 1 diciembre 1936.

D. Francisco Prieto Crespo, con la de 7 septiembre 1936.

D. Ramón Torre Marín, con la de 13 septiembre 1936.

D. Miguel Velasco Poveda, con la de 19 octubre 1936.

D. Antonio Tensa Gracia, con la de 26 octubre 1936.

D. Francisco López Pallatés, con la de 15 octubre 1936.

D. Félix Albendea Espada, con la de 7 septiembre 1936.

D. Manuel Arza García, ídem.

D. Santiago Martínez Avendaño, ídem.

D. Bernardino García Navas, ídem.

D. Aniceto Doménech Angulo, ídem.  
Barcelona, 4 de marzo de 1938.—  
Fernández Bolaños.

Núm. 4.016

*Circular.* Excmo. Sr.: En aplicación del artículo segundo de la orden circular de 28 de noviembre último (D. O. núm. 298), he resuelto conceder el ascenso a sargento del Arma de Infantería, a los diez que figuran en la siguiente relación, que empieza con D. Pedro Bastida Torres y termina con D. Nicasio González Catalán, ingresados en el Ejército Voluntario, con arreglo al decreto de 17 de agosto de 1936 (D. O. núm. 182) y clasificados como afectos al Régimen por el Gabinete de Información y Control de este Ministerio, debiendo disfrutar en el empleo que se les confiere la antigüedad que a cada uno se le señala, con efectos administrativos del presente mes, pasando a formar parte en la escala de la expresada Arma, en el puesto que les corresponda, quedando destinados en las Unidades en que actualmente se encuentran.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 5 de marzo de 1938.

P. D.,  
FERNÁNDEZ BOLAÑOS

Señor...

#### RELACIÓN QUE SE CITA

D. Pedro Bastida Torres, con la antigüedad de 28 septiembre 1936.

D. Matías Valero Borja, con la de 22 septiembre 1936.

D. Miguel Jiménez Miranda, con la de 17 septiembre 1936.

D. Francisco Cancio Moreno, con la de 10 noviembre 1936.

D. Emilio Poveda Boluda, con la de 7 enero 1937.

D. José Eugenio Jerez, con la de 24 septiembre 1936.

D. Castor Valdelvira Carreño, con la de 7 octubre 1936.

D. Diego Sotoca Hernández, con la de 20 octubre 1936.

D. Ramón Atienza Rubio, ídem.

D. Nicasio González Catalán, con la de 23 enero 1937.

Barcelona, 5 de marzo de 1938.—  
Fernández Bolaños.

Núm. 4.017

*Circular.* Excmo. Sr.: Vista la propuesta formulada para cubrir vacantes en el empleo de sargento de Infantería, he resuelto aprobarla y confirmar en dicho empleo a D. Enrique Bustos Mellado, por haber sido considerado apto para ello, señalándole la antigüedad de primero de diciembre último, con efectos administrativos de primero de enero pasado, quedando destinado en la Unidad en que actualmente se encuentra.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 5 de marzo de 1938.

P. D.,  
FERNÁNDEZ BOLAÑOS

Señor...

Núm. 4.018

*Circular.* Excmo. Sr.: En aplicación del artículo segundo de la orden circular de 28 de noviembre último (D. O. núm. 298), he resuelto conceder el ascenso a sargento del Arma de Infantería, a los nueve que figuran en la siguiente relación que empieza con D. Francisco Beltrán Alba y termina con D. Juan José Olivares Fernández, ingresados en el Ejército Voluntario con arreglo al decreto de 17 de agosto de 1936 (D. O. número 182) y clasificados como afectos al Régimen por el Gabinete de Información y Control de este Ministerio, debiendo disfrutar en el empleo que se les confiere la antigüedad que a cada uno se le señala, con efectos administrativos del presente mes, pasando a formar parte en la escala de la expresada Arma, en el puesto que les corresponda, quedando destinados en las Unidades en que actualmente se encuentran.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 6 de marzo de 1938.

P. D.,  
FERNÁNDEZ BOLAÑOS

Señor...

#### RELACIÓN QUE SE CITA

D. Francisco Beltrán Alba, con la antigüedad de 12 enero 1937.

D. Diego Redondo Rodríguez, con la de 26 septiembre 1936.

D. Juan Agea Almansa, con la misma.

D. Alberto Fernández Sacramento, con la de 25 noviembre 1936.

D. Hermógenes Martín Serrano Tapia, con la de 26 noviembre 1936.

D. Joaquín Cervera Lillo, con la de 13 enero 1937.

D. Antonio Pérez Tortosa, con la de 11 octubre 1936.

D. Vicente Morillas Porcel, con la de 6 febrero 1937.

D. Juan José Olivares Fernández, con la de 29 septiembre 1936.

Barcelona, 6 de marzo de 1938.—  
Fernández Bolaños.

Núm. 4.019

*Circular.* Excmo. Sr.: Vista la propuesta formulada por el jefe de la 99 Brigada Mixta, para cubrir vacantes en el empleo de sargento, conforme dispone la orden circular de 6 de diciembre de 1937 (D. O. número 294, pág. 461, columna tercera), he resuelto aprobarla y promover a dicho empleo en campaña del Arma de Infantería a los veintidós cabos procedentes de las antiguas Milicias que figuran en la siguiente relación, que empieza con D. Agapito Tamurejo Polanco y termina con D. Gonzalo Pérez Frutos, por haber sido considerados aptos para ello, señalándoles la antigüedad de primero de febrero pasado y surtiendo efectos administrativos a partir de la revista del mes actual, quedando destinados en la citada Unidad.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 4 de marzo de 1938.

P. D.,

FERNÁNDEZ BOLAÑOS

Señor...

**RELACION QUE SE CITA**

D. Agapito Tamurejo Polanco.  
D. Enrique Antón Lorenzo.  
D. Emilio Cuerda Villaseñor.  
D. Enrique Meco Gimeno.  
D. José Sánchez Galego.  
D. José Rodríguez Gómez.  
D. José Rubio Martínez.  
D. Juan Ontoria Pérez.  
D. Juan Sánchez Mercader.  
D. Julián Sánchez Santos.  
D. Isidro Burgos Díaz.  
D. Manuel Ocaña Ocaña.  
D. Mariano Rincón Ayuso.  
D. Miguel Díaz González.  
D. Miguel Gómez Guisado.  
D. Paulino García Bardenas.  
D. Ventura de la Paz Fernández.  
D. Vicente Ruiz Agudo.  
D. Victoriano Vargas Daza.  
D. Vicente Olmos García.  
D. Gonzalo Pérez Frutos.

Barcelona, 4 de marzo de 1938.—  
Fernández Bolaños.

Núm. 4.020

*Circular.* Excmo. Sr.: He resuelto, de conformidad con lo que preceptúa la orden circular de 8 de enero último (D. O. núm. 11), ascender a sargentos a los cabos de la relación que se inserta al pie de la pre-

sente circular, con antigüedad de 19 de julio del año 1936, quedando a disposición de la Inspección General de Artillería y pasando revista en el C. O. P. A.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 3 de marzo de 1938.

P. D.,

FERNÁNDEZ BOLAÑOS

Señor...

**RELACION QUE SE CITA**

D. Gregorio Frago Lecumberri.  
D. Juan Bautista Javaloyes Martínez.  
D. Ildefonso R. Millán Peguero.  
D. Avelino Alegre Calvo.  
D. Jaime Vidal Pascual.

Barcelona, 3 de marzo de 1938.—  
Fernández Bolaños.

Núm. 4.021

*Circular.* Excmo. Sr.: En aplicación del artículo segundo de la orden circular de 28 de noviembre último (D. O. núm. 298), he resuelto conceder el ascenso a sargento del Arma de Artillería a los diecinueve cabos que figuran en la siguiente relación, que empieza con D. Francisco Rodríguez Bruque y termina con D. José Cobarro Saavedra, ingresados en el Ejército Voluntario con arreglo al decreto de 17 de agosto de 1936 (D. O. núm. 182), y clasificados como afectos al Régimen por el Gabinete de Información y Control de este Ministerio, debiendo disfrutar en el empleo que se les confiere la antigüedad que a cada uno se le señala, con efectos administrativos del presente mes, pasando a formar parte de la Escala de la expresada Arma en el puesto que les corresponda, quedando a disposición de la Inspección General de Artillería y pasando revista en el C. O. P. A.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 3 de marzo de 1938.

P. D.,

FERNÁNDEZ BOLAÑOS

Señor...

**RELACION QUE SE CITA**

D. Francisco Rodríguez Bruque, con la antigüedad de 19 octubre 1936.  
D. Juan de Dios Hilarío López, con la de 1 octubre 1936.  
D. Evaristo Herrera Nieto, con la de 9 octubre 1936.  
D. Abundio Cañameres García, con la de 7 enero 1937.  
D. Juan Navarro Barragán, con la de 1 octubre 1936.  
D. José Fernández Celdrán, con la de 24 agosto 1936.  
D. Fernando Iborra Lidón, con la de 21 octubre 1936.  
D. Rafael Barbón Martínez, con la de 28 octubre 1936.  
D. Manuel Villaescusa Rodríguez, con la de 28 septiembre 1936.  
D. Antonio López González, con la de 6 octubre 1936.

D. José Sanz Cerdá, con la de 15 octubre 1936.

D. Juan Quesada Muñoz, con la de 14 octubre 1936.

D. Juan Arnaldos Jover, con la de 28 septiembre 1936.

D. Antonio Fernández Rozas, con la de 1 octubre 1936.

D. Pedro Lucas Martínez, con la de 28 septiembre 1936.

D. Pascasio Romero Isabel, con la de 10 octubre 1936.

D. Manuel Olmo Pareja, con la de 1 octubre 1936.

D. Eusebio Castellanos Moreno, con la de 9 octubre 1936.

D. José Cobarro Saavedra, con la de 28 septiembre 1936.

Barcelona, 3 de marzo de 1938.—  
Fernández Bolaños.

Núm. 4.022

*Circular.* Excmo. Sr.: En uso de las atribuciones que me están conferidas, y en cumplimiento de lo dispuesto en la orden circular de 31 de agosto de 1936 (D. O. núm. 174, página 244, columna primera), rectificada por la de 21 de septiembre del mismo año (D. O. núm. 190, página 396, columna segunda), he resuelto conceder al cabo de Artillería don Francisco Comas Vivo, con destino en el XI Cuerpo de Ejército (sexta batería de cañones del 7<sup>o</sup>), el empleo automático de sargento, en el que disfrutará la antigüedad de 19 de julio del expresado año 1936 y efectos administrativos a partir de primero de agosto siguiente, por haber quedado bien probada su adhesión y fidelidad al Régimen republicano y llenar las condiciones exigidas en la orden circular de 15 de octubre de 1937 (D. O. núm. 254, página 133, columna segunda), ratificada y ampliada por la de 28 de enero último (D. O. núm. 27, página 303, columna primera).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 4 de marzo de 1938.

P. D.,

FERNÁNDEZ BOLAÑOS

Señor...

Núm. 4.023

*Circular.* Excmo. Sr.: He resuelto dejar sin efecto el ascenso a sargento de Artillería, a favor de don José Calderón Salmerón, publicado en la relación inserta al pie de la orden circular de 8 de enero de 1938 (D. O. núm. 11), por haber sido nombrado teniente de Infantería en campaña, según orden circular de 5 de septiembre último (D. O. núm. 216).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 5 de marzo de 1938.

P. D.,

FERNÁNDEZ BOLAÑOS

Señor...



Núm. 4.024

*Circular.* Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer quede anulada la circular de 5 de diciembre del año último (D. O. núm. 297, rág. 437, columna primera), por la que se concede el ascenso a sargento de Ingenieros a los cabos del batallón de Zapadores del I Cuerpo de Ejército, Antonio Díaz Martínez y Juan Medina Brotóns, por haberse comprobado que proceden de la escala de Milicias y no del Ejército profesional.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 6 de marzo de 1938.

P. D.,

FERNÁNDEZ BOLAÑOS

Señor...

Núm. 4.025

*Circular.* Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer que la orden circular de 28 de enero último (D. O. número 29, página 326, columna tercera), quede sin efecto por lo que se refiere a los sargentos D. Mariano Sevilla Martínez y D. Manuel Sáez del Pueblo, por pertenecer al Arma de Ingenieros, los cuales figuran ascendidos por orden circular número 3.431, de 26 de febrero próximo pasado (D. O. núm. 54), entendiéndose ésta rectificada en el sentido de que la antigüedad y efectos administrativos serán los que se señalan en la primera disposición citada.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 7 de marzo de 1938.

P. D.,

FERNÁNDEZ BOLAÑOS

Señor...

Núm. 4.026

*Circular.* Excmo. Sr.: Vista la propuesta formulada por el jefe de la 51 Brigada Mixta, para cubrir vacantes en el empleo de sargento, conforme dispone la orden circular de 6 de diciembre pasado (D. O. número 294, página 461, columna tercera), he resuelto aprobarla y promover a dicho empleo en campaña, del Cuerpo de Intendencia, a los cabos procedentes de las antiguas Milicias don José Fajardo Martín y a D. Miguel Ruiz Ranea, por haber sido considerados aptos para ello, señalándoles la antigüedad de 11 de febrero pasado y surtiendo efectos administrativos a partir de la revista del mes actual, quedando destinados en la citada Unidad.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 4 de marzo de 1938.

P. D.,

FERNÁNDEZ BOLAÑOS

Señor...

## BAJAS

Núm. 4.027

*Circular.* Excmo. Sr.: He resuelto que el teniente coronel del Cuerpo de Estado Mayor del Ejército don Domingo González Correa, cause baja en el Ejército, por haber transcurrido más de dos meses en ignorado paradero y serle de aplicación lo dispuesto en orden circular de 13 de marzo de 1900 (C. L. núm. 52) y en el apartado quinto de la de 22 de enero último (D. O. núm. 21, página 235, columna primera), sin perjuicio de la responsabilidad en que haya incurrido por abandono de destino.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 7 de marzo de 1938.

P. D.,

FERNÁNDEZ BOLAÑOS

Señor...

Núm. 4.028

*Circular.* Excmo. Sr.: Ingresados con el empleo de tenientes, para ser utilizados en el mando de Unidades de choque de Carabineros, en virtud de orden circular de 12 de febrero de 1937 (*Gaceta* núm. 44), los capitanes de Infantería D. José Albors Llibrer y D. Vicente Marcos Palomares, y dispuesto por otra de 5 de junio siguiente (*Gaceta* núm. 159), continúan prestando sus servicios en el citado Instituto de Carabineros, he resuelto que los expresados capitanes, causen baja en el Arma a que pertenecen por fin del mes de junio del pasado año.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 3 de marzo de 1938.

P. D.,

FERNÁNDEZ BOLAÑOS

Señor...

Núm. 4.029

*Circular.* Excmo. Sr.: He resuelto que el capitán de Infantería don Teodoro Vives Camino cause baja en el Ejército por haber transcurrido más de dos meses en ignorado paradero y serle de aplicación la orden circular de 13 de marzo de 1900 (C. L. núm. 52), sin perjuicio de la responsabilidad en que haya incurrido por abandono de destino.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 6 de marzo de 1938.

P. D.,

FERNÁNDEZ BOLAÑOS

Señor...

Núm. 4.030

*Circular.* Excmo. Sr.: He resuelto que los capitanes de Artillería que figuran en la relación inserta al pie de la presente circular, y que comienza con Ernesto Trauschke González y termina con Cesáreo Martín Alonso, causen baja en el Ejército

por encontrarse prestando servicio en terreno faccioso.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 2 de marzo de 1938.

P. D.,

FERNÁNDEZ BOLAÑOS

Señor...

## RELACIÓN QUE SE CITA

Ernesto Trauschke González.  
Eduardo Wesolonski Zaldo.  
Luis Felfu Fons.  
Antonio Pita Iglesias.  
Francisco Arranz Monasterio.  
Luis Salas Bonal.  
Antonio Villa Baena.  
Guillermo Durán Pulis.  
Luis Boné Ichazo.  
José Belda Agüero.  
Gonzalo Rodríguez de Austria.  
Arturo Guilloche Bonet.  
Manuel Nandín Sobrino.  
Eduardo Rodríguez González.  
Pedro Galligo Kolly.  
José Enríquez de Navarra Tovia.  
Pedro de la Pezuela García.  
Carlos Taboada Sangro.  
Ramón Viñals Fon.  
Francisco Carmona Pérez.  
Vicente Estévez Plaza.  
Manuel Fernández Cañete Cuadrado.  
Juan Judel Peón.  
Gonzalo García Blanes Pacheco.  
Félix Arduengo García.  
Francisco Agrasot González.  
Manuel Fernández Roberes.  
Juan Martí Carod.  
Mariano Montalbán Martínez.  
José Warleta de la Quintana.  
Eduardo Lassala Aparicio.  
Angel García Guíu.  
Manuel Alvarez Campana.  
Eugenio Carrillo Durán.  
Manuel Gamba Muñoz.  
Rafael Miranda Dávalos.  
Buenaventura Herrero Rebull.  
Aurelio Cuenya Hernández.  
Vicente Carretero Merino.  
Ignacio Ureta Zabala.  
Jesús Crespo Granja.  
Francisco Puertas Gallardo.  
Francisco de Cabo García.  
Manuel Bustamante Sánchez.  
Antonio Cisneros Abad.  
Roque Reig Valerino.  
Francisco Junquera Quintia.  
Emilio Fraile Bejarano.  
Francisco Ayensa Rizzo.  
Saturnino Martínez Rituerto Sáez Ugarte.  
Eduardo Matta Ortigosa.  
Bernardo Catín Hoces de la Guardia.  
Jaime Homar Servera.  
Juan García Moreno.  
Carlos Fernández González Longoria.  
Manuel Herrero Muñoz.  
Juan de Azpiroz Azpiroz.  
José Riera Aixa.  
Miguel Ruiz de Toledo.  
Eduardo Baez Ordoz.  
Sebastián Martín Díaz Llanos.  
Manuel Espinazo Cabrera.  
Antonio Núñez Muñoz.  
Ignacio Ferrez Yarza.  
Vicente Pérez Sevilla.

Alfonso Carrillo Durán.  
 Constantino Lobo Montero. ↵  
 Vicente Sintés Fábregas.  
 Luis Sánchez Cantón.  
 Enrique Torres Chacón.  
 Francisco Gallardo Rodríguez.  
 Rafael Ruiz Algar Borrego.  
 Vicente García Figueras.  
 Ceferino Puey Pérez.  
 Antonio Juliani Calleja. —  
 Ramón Carmona Pérez de Vera. ↵  
 José López Escobar Martínez. —  
 Modesto Aguilera Morente.  
 Rafael Villegas Romero.  
 Miguej Zumárraga Larrea.  
 Francisco Ruiz Ojeda. —  
 Julián Trujillo Luis.  
 Antonio Rodríguez Carmona.  
 Luis Rambaud Gomá. —  
 Fernando Castro Escudero. —  
 Ricardo Larios Carral.  
 Emilio Hernández Blanco.  
 Fernando Navarrete Nieto.  
 Mariano del Prado O'Neill.  
 Antonio Rey Orduña.  
 Nicolás González-Merino Rey. —  
 José Iezcano Guariños. —  
 José Páramo Díaz. —  
 Enrique González Garzón. ↵  
 Rufino Beltrán Vivar.  
 José María Brusí Riera.  
 Miguej Ojeda Muñoz.  
 Pedro Leyva Huidobro.  
 Félix García de la Cueva. —  
 Ricardo Arjona Bricva.  
 Joaquín de la Calzada Bayo. —  
 José del Río Sáiz.  
 Antonio Carmona Pérez-Vera.  
 Luis Bectas Sarraís.  
 Antonio Jiménez Alfaro Alaminos. —  
 Antonio Cebollero Garcés.  
 Carlos Parallé Vicente.  
 José del Monte Mir.  
 Mariano Lasala Millaruelo.  
 Pedro Pérez Olleros.  
 Eduardo Maldonado Vázquez.  
 Juan Bennisar Salvá.  
 Diego Suso Seoane.  
 Carlos Grande de Castilla Sánchez.  
 Antonio Lucena Gómez.  
 Manuel Rojas Feigenspán.  
 Fernando Cisneros Abad.  
 Francisco Pérez Alonso.  
 Cesáreo Martín Alonso. —  
 Barcelona, 2 de marzo de 1938. —  
 Fernández Bolaños.

Núm. 4.031

*Circular.* Excmo. Sr.: He resuelto que los capitanes de Artillería, de la relación que se inserta al pie de la presente circular, y que comienza con Fernando Salas Bonal y termina con Gabriel López Cabrera, caen, sen baja en el Ejército por encontrarse prestando servicio en terreno faccioso.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 4 de marzo de 1938.

P. D.,

FERNÁNDEZ BOLAÑOS

Señor...

RELACION QUE SE CITA

Fernando Salas Bonal.  
 Antonio Blanco García.

José Gómez López.  
 Calixto Arroyo Merino.  
 Juan Astorga Astorga.  
 Tomás de Prada Cantalapiedra.  
 Enrique Suárez Deza Aguilar.  
 José Jaudenes Rey.  
 Aureo Perota Martínez.  
 Santiago Méndez Nava.  
 Juan Macías Esquivel.  
 Fernando Marín Delgado.  
 Rafael Alaguero Belancourt.  
 Alfonso Pérez Martínez Victoria.  
 Enrique del Real López.  
 Juan Rodríguez Bonet.  
 Fernando Coteló Apellániz.  
 Juan Ochoa Benjumea.  
 Fernando Calleja Rivero.  
 Miguel Orduña López.  
 Eugenio de Larriva Ortiz.  
 Fernando Rodríguez Almeida.  
 Ricardo Castro Caruncho.  
 Miguel Fajardo Martell.  
 Emilio Ruiz Mateo.  
 Serafín Vierna Beldando.  
 Luis García Saulo.  
 Mariano Tarragona Pérez.  
 José Santos García.  
 Miguel Valera Berenguer.  
 Eduardo Torre de Dios.  
 Eduardo Suances Jaudenes.  
 Francisco García Moreno.  
 Ramón Mesa de Llano. —  
 Ramón de Prado Maza.  
 Joaquín Pérez Martín Victoria.  
 Guillermo Duces Martí.  
 Félix Sánchez Ramírez.  
 Ricardo Alarcón Cánovas.  
 Jesús Vázquez Valencia.  
 Luis Merediz Díaz Parreño.  
 Andrés Sandúa Mesa.  
 Manuel Saavedra Ascariz.  
 Miguej Valeus Mata.  
 Antonio Moreno Pentec.  
 Ricardo Gómez Palanca.  
 José Larrauri Mercadillo.  
 Andrés López Alonso.  
 Eduardo Ozores Arraiz.  
 Pedro Sánchez Pinilla.  
 José Dorronzoro Soriano. —  
 Carlos Rey Sánchez. —  
 Manuel Vicente García.  
 Juan Muro Marcos.  
 Carlos Martín Lobo Navascués.  
 Fernando Rey Sánchez. —  
 Manuel Gutiérrez de Tobar Beruete. —  
 Manuel Pardo Ochoa.  
 Gregorio Vázquez Goldaraz.  
 Manuel Peciña González Suso. —  
 Aurelio Carnero Moscoso.  
 Faustino González Coustela.  
 Marcelino López Gómez.  
 José Junquera Quintia.  
 Juan Conde Martínez.  
 Alfonso Sanz Gómez. —  
 Eloy Caracuel Ruiz-Canela. —  
 José Martos Castro.  
 Antonio Páramo Roldán. —  
 Leopoldo Moreno Herrero.  
 Alfonso Moya Suárez.  
 Joaquín Reixa Maestre. —  
 Luis Chacón Alonso.  
 José Álvarez Sánchez.  
 Joaquín Cañadas Pérez.  
 Luis Ramírez Arroyo.  
 Fernando Cebada García.  
 Enrique García Díaz.  
 Enrique Gasset Morenas.

Joaquín Sierra Lahoz.  
 Pedro González Cantero. —  
 Rafael Esquivias Salcedo.  
 Eduardo Ufer García-Concha.  
 Francisco Rodríguez Guerrero.  
 Manuel Felú Fuster.  
 Galo Bullón Díaz.  
 Antonio Bonet Pascual.  
 Joaquín López Varela.  
 José Fernández Morales.  
 Esteban Gracia Hernández. —  
 Ricardo Vidal García.  
 Ricardo Tabcada Ferrer.  
 Luis Ferrán Fernández.  
 Juan Cortés Mateos.  
 Pedro Sáinz Caabeayo.  
 Manuel de la Fuente Castell.  
 Victoriano Anguera Lloven.  
 Juan López-Rubio Oliván.  
 Angel Prieto Conde.  
 Luis Martínez Mateo.  
 Emilio Martínez Simón.  
 Agapito Lapuente Miguel.  
 Modesto González Quiroga.  
 Fernando Ferres Yaza.  
 Faustino Domínguez Salgado.  
 José Urzaiz Guzmán. —  
 Guillermo Siso Pedrós.  
 Eugenio Micheo Casademunt.  
 Carlos López Pozas Creus. ↵  
 Javier González Moro Cervigón.  
 Antonio Rodríguez Alvarez.  
 Manuel Otero Rubido.  
 Juan Fernández Arransi.  
 Benito López López. —  
 Luis Fernández Corujedo-González. —  
 Luis Rodríguez Berasategui.  
 Fernando Ponte Conde.  
 Antonio Martínez Sastre.  
 Fernando Mexia Carrillo.  
 José Morera Romero de Tejada.  
 Fernando González-Valero Allones.  
 Manuel Casal Castro.  
 José Gil de León.  
 Federico Mercader Gómez.  
 Enrique Sánchez España.  
 Guillermo Jack Caruncho.  
 Rafael de Antonio Morales.  
 Manuel Hermosa Gutiérrez.  
 Ricardo Carmona Muñoz.  
 Antonio de la Puerta Tamayo.  
 José Rodríguez Jiménez.  
 Felipe Maroto Hernández.  
 José Pagola Biriben.  
 Andrés González Garzón.  
 Eduardo Lechuga González.  
 Antonio Alonso Moreno.  
 Antonio Fernández Sánchez.  
 Gabriel Llopert Martínez.  
 Bartolomé Ordinas Fuster.  
 Francisco Sichar Claver.  
 Luis Micheo Casademunt.  
 Julián Peretegeui Fuente.  
 José Julián Callejo.  
 Emilio Bellod Gómez.  
 Fernando López Pozas Creus.  
 Antonio Doménech Arias.  
 Gonzalo Eciija Cervilla.  
 Enrique Cardenas Rodríguez.  
 José Oлива Medrano.  
 Manuel Chacón Valdeca.  
 Francisco López de Ayala.  
 Ricardo Serrano Navas.  
 Mariano Ibarra Maiztegui.  
 José Fort Viso.  
 Andrés Peñuela Fernández.  
 Justo Herrero Manso.

Anselmo Grande Urosa.  
Telesforo Blanco Taboada. —  
Alfonso Gallego Rodríguez.  
José Martí Cuevas.  
Rafael Romero López Tello.  
Daniel Ruiz Ruiz.  
Francisco Fuster Rosiñol.  
Gabriel López Cabrera.

Barcelona, 4 de marzo de 1938.—  
Fernández Bolaños.

Núm. 4.032

*Circular.* Excmo. Sr.: He resuelto que el capitán médico del Cuerpo de Sanidad Militar D. Francisco Muruzabal Sagües, en situación de disponible gubernativo en la Comandancia Militar de Madrid, cause baja en el Ejército, por ignorarse su paradero, como comprendido en la orden circular de 13 de marzo de 1900 (C. L. núm. 52), sin perjuicio de lo que en su día resulte de la información que se instruya al efecto.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 3 de marzo de 1938.

P. D.,

FERNÁNDEZ BOLAÑOS

Señor...

Núm. 4.033

*Circular.* Excmo. Sr.: Por abandono de destino he resuelto que el alférez de complemento de Infantería D. Julio Furné Santí cause baja en el Ejército.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 4 de marzo de 1938.

P. D.,

FERNÁNDEZ BOLAÑOS

Señor...

Núm. 4.034

*Circular.* Excmo. Sr.: He resuelto que el alférez de complemento de Artillería D. Francisco Uriach Soler, cause baja en el Ejército por padecer enfermedad comprendida en el vigente Cuadro de Exenciones, según fallo del Tribunal Médico Militar de esta plaza.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 3 de marzo de 1938.

P. D.,

FERNÁNDEZ BOLAÑOS

Señor...

Núm. 4.035

*Circular.* Excmo. Sr.: He resuelto que el alférez de complemento de Artillería D. Carlos Vaca Arrazola cause baja en el Ejército por padecer enfermedad comprendida en el vigente Cuadro de Exenciones, según fallo del Tribunal Médico Militar de Madrid.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 3 de marzo de 1938.

P. D.,

FERNÁNDEZ BOLAÑOS

Señor...

Núm. 4.036

*Circular.* Excmo. Sr.: He resuelto que el suboficial de complemento de Artillería D. Luis Grandia Riba, cause baja en el Ejército, por padecer enfermedad comprendida en el vigente Cuadro de Exenciones, según fallo del Tribunal Médico Militar de Tarragona.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 3 de marzo de 1938.

P. D.,

FERNÁNDEZ BOLAÑOS

Señor...

Núm. 4.037

*Circular.* Excmo. Sr.: He resuelto que el suboficial de complemento de Artillería D. José Rodríguez Valdés, cause baja en el Ejército por padecer enfermedad comprendida en el vigente Cuadro de Exenciones, según fallo del Tribunal Médico Militar de Madrid.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 3 de marzo de 1938.

P. D.,

FERNÁNDEZ BOLAÑOS

Señor...

Núm. 4.038

*Circular.* Excmo. Sr.: He resuelto rectificar la orden circular de 30 de enero pasado (D. O. núm. 31), referente al sargento de Artillería D. Tomás Andréu Tello, en el sentido de que su baja por inutilidad expresada en la misma, es a consecuencia de heridas sufridas en acción de guerra, debiendo presentar el interesado en la Subpagaduría correspondiente del Ejército de Tierra la documentación para que pueda justificar su derecho a percibir la pensión provisional, previa tramitación del oportuno expediente, quedando pendiente del destino que se le adjudique, con arreglo a sus aptitudes, según previene la orden circular de 29 de diciembre del pasado año (D. O. núm. 1, de 1938).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 3 de marzo de 1938.

P. D.,

FERNÁNDEZ BOLAÑOS

Señor...

## DESTINOS

Núm. 4.039

*Circular.* Excmo. Sr.: He resuelto que el teniente coronel de Intendencia D. Antonio Sanz Neira, quede confirmado en la Jefatura de los Servicios de Intendencia de la Zona del Interior, para la Demarcación de Barcelona.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 14 de marzo de 1938.

P. D.,

FERNÁNDEZ BOLAÑOS

Señor...

Núm. 4.040

*Circular.* Excmo. Sr.: He resuelto que el teniente coronel de Intendencia D. Francisco Antolín Gutiérrez, de a las órdenes del General Jefe de Estado Mayor del Ejército de Tierra, pase destinado a la Sección de Servicios de dicho Estado Mayor, y que el de igual empleo y Cuerpo D. Carlos Ripoll y González-Travesedo, de la Sección de Servicios de Intendencia del mencionado Estado Mayor, pase destinado a la Escuela Popular de Guerra.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 14 de marzo de 1938.

P. D.,

FERNÁNDEZ BOLAÑOS

Señor...

Núm. 4.041

*Circular.* Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer quedar equiparados a la categoría de mayor, durante el tiempo de la actual campaña, los siete ingenieros industriales que figura en la siguiente relación, que empieza con D. Antonio Monasterio Martínez y termina con D. Santiago Escofet Giralt, los cuales pasan destinados a las órdenes de la Dirección General de Transportes, incorporándose con urgencia y surtiendo efectos administrativos a partir de la revista del mes actual.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 13 de marzo de 1938.

P. D.,

FERNÁNDEZ BOLAÑOS

Señor...

## RELACION QUE SE CITA

D. Antonio Monasterio Martínez.  
D. Vicente Figuerola Benavent.  
D. José Vila Roca.  
D. Pedro Alsina Masso.  
D. Jaime Masague Vendrell.  
D. Rafael Miratvilles Serradell.  
D. Santiago Escofet Giralt.

Barcelona, 13 de marzo de 1938.—  
Fernández Bolaños.

Núm. 4.042

*Circular.* Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer que los veinticinco jefes, oficiales y clases de Infantería en campaña, procedentes de Milicias, de la siguiente relación, que empieza con el mayor D. Esteban Lucas Mirasol y termina con el sargento D. Federico Cruelles Aguila, pasen a cubrir los destinos que se indican, incorporándose con urgencia y surtiendo efectos administrativos a partir de la revista del mes actual.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 13 de marzo de 1938.

P. D.,

FERNÁNDEZ BOLAÑOS

Señor...

## RELACION QUE SE CITA

## Mayores

D. Esteban Lucas Mirasol, al Cuadro Eventual del Ejército del Centro.

D. Francisco Piquer Mor, a las órdenes del general jefe de Estado Mayor del Ejército de Tierra.

D. Francisco R. Escrig y Conzalvo, ídem.

## Capitanes

D. Amadeo Solé Querol, a las órdenes del general jefe de Estado Mayor del Ejército de Tierra.

D. Aurelio R. de Gopegui Igarza, ídem.

D. Benjamín Garrido Barrero, ídem.

## Tenientes

D. Pedro Prades Moreno, a las órdenes del general jefe de Estado Mayor del Ejército de Tierra.

D. Francisco Palop Mestres, ídem.

D. Juan de la Puerta Torres, ídem.

D. Ricardo Vilella Freixas, ídem.

D. Antonio Roger Hervera, ídem.

D. Joaquín Elorriaga Iturriaga, ídem.

D. Sebastián Jimeno Escuder, ídem.

D. Luis del Valle Dorado, ídem.

D. Pío Conde Redondo, ídem.

D. Juan González Revilla, ídem.

D. Teodoro González Galocha, ídem.

D. Luis Durán Fernández, ídem.

## Sargentos

D. Alfredo Cañamero Pérez, a las órdenes del general jefe de Estado Mayor del Ejército de Tierra.

D. Antonio Santaliestra Capdevila, ídem.

D. Amadeo Roldán Roca, ídem.

D. Ramón Navas Arbonés, ídem.

D. José Santaliestra Capdevila, ídem.

D. Vicente Tormo Mercé, ídem.

D. Federico Cruelles Aguila, ídem.

Barcelona, 13 de marzo de 1938.—  
Fernández Bolaños.

Núm. 4.043

*Circular.* Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer que el capitán de Infantería D. Adrián Escudero Martínez, pase destinado al Gabinete de Información y Control de este Ministerio, verificando su incorporación con urgencia.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento, Barcelona, 14 de marzo de 1938.

P. D.,

FERNÁNDEZ BOLAÑOS

Señor...

Núm. 4.044

*Circular.* Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer que el capitán de Infantería D. Juan Escudero Roberes, pase destinado al Centro de Reclutamiento, Instrucción y Movilización número 16 (Barcelona).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento, Barcelona, 13 de marzo de 1938.

P. D.,

FERNÁNDEZ BOLAÑOS

Señor...

Núm. 4.045

*Circular.* Excmo. Sr.: Visto el escrito del Comandante Militar de Cataluña, fecha 8 del actual, con el que acompaña certificado del reconocimiento médico practicado al capitán de Infantería en campaña, procedente de Milicias, D. Daniel García Fernández y Fernández, por el que se comprueba se encuentra en condiciones de prestar servicio, he resuelto vuelva a activo y pase destinado al Cuadro Eventual del Ejército de Levante, incorporándose con urgencia y surtiendo efectos administrativos a partir de la revista del mes actual.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento, Barcelona, 13 de marzo de 1938.

P. D.,

FERNÁNDEZ BOLAÑOS

Señor...

Núm. 4.046

*Circular.* Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer que los cuarenta y ocho oficiales de Milicias que figuran en la siguiente relación, que empieza con el capitán D. Pedro Figuerola Esteve y termina con el teniente D. José Martínez Corral, pasen a cubrir los destinos que se indican, incorporándose con urgencia y surtiendo efectos administrativos a partir de la revista del mes actual.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento, Barcelona, 13 de marzo de 1938.

P. D.,

FERNÁNDEZ BOLAÑOS

Señor...

## RELACION QUE SE CITA

## Capitanes

A las órdenes del general jefe de Estado Mayor del Ejército de Tierra

D. Pedro Figuerola Esteve.

D. Miguel Jaime Pardo.

D. José Ruiz del Toro.

Al Cuadro Eventual del Ejército de Andalucía

D. Patricio Méndez Gonzalo.

D. José López Crespo.

D. José de Jesús Moyano.

## Tenientes

Al Cuadro Eventual del Ejército de Andalucía

D. Rafael Hernández Pérez.

D. Juan Martínez Lozano.

D. Arsenio Sánchez Ruiz.

D. Siro Encabo Andrés.

D. Antonio Torrejón Montero.

D. Tomás Chico Amat.

D. Jesús Romero García.

D. Roberto Jiménez Ruiz.

D. Francisco Martínez Rodríguez.

D. Bartolomé Real Bernal.

Al Cuadro Eventual del Ejército del Este

D. José Vázquez Martín.

D. Faustino Cerezo Moreno.

D. Francisco Pérez González.

D. Miguej Andreu Canals.

D. Eloy Monjes Casanovas.

D. Carlos Gutiérrez Alonso.

A las órdenes del general jefe de Estado Mayor del Ejército de Tierra

D. Juan Padilla Navarro.

D. Antonio Navarro Herrero.

D. Antonio Ramírez García.

D. Rafael García Gómez.

D. Salvador Higuero García.

D. Isidoro Mediavilla García.

D. Angel Lorenzo Camacho.

D. Pablo Latasa de Carlos.

D. Vicente Curros de Pedro.

A la Agrupación Sur de Defensa de Costas

D. Aniceto San Agustín Sancho.

D. Antonio Burgo Saban.

D. Alvaro Muñoz Moreno.

D. Antonio Bueno García.

D. Justo Rodríguez Martín.

D. Moisés Hernández Martín.

D. Pedro Pérez Pérez.

D. Fernando Fernández Alba.

D. Juan Caballero Sánchez.

A la Agrupación Norte de Defensa Costas

D. Anastasio Gallecho Sánchez.

D. Juan Lázaro Martínez.

D. Antonio Lassó Parajua.

D. Angel de la Torre Cano.

D. Nicolás Navarro Hidalgo.

D. Juan Morón Correa.

D. Julio Alonso Gascó Pujol.

D. José Martínez Corral.

Barcelona, 13 de marzo de 1938.—  
Fernández Bolaños.

Núm. 4.047

*Circular.* Excmo. Sr.: A propuesta de la Inspección General de Ingenieros, he tenido a bien disponer que el asimilado a capitán de dicha Arma D. Benigno González Serrano, del batallón de Vía y Obras de Ferrocarriles núm. 2, pase destinado al batallón de Vía y Obras de Ferrocarriles núm. 1, incorporándose con urgencia.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento, Barcelona, 14 de marzo de 1938.

P. D.,

FERNÁNDEZ BOLAÑOS

Señor...

Núm. 4.048

*Circular.* Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer que la relación inserta a continuación de la orden circular núm. 3.805, de 9 del actual (D. O. núm. 61), se entienda rectificada en el sentido de que el primer epígrafe de la tercera columna debe ser tenientes profesionales en lugar de tenientes provisionales, como por error figura en la misma.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento, Barcelona, 13 de marzo de 1938.

P. D.,

FERNÁNDEZ BOLAÑOS

Señor...

Núm. 4.049

*Circular.* Excmo. Sr.: Visto el escrito de la Comandancia Militar de Cataluña, de 8 del actual, al que acompaña certificado de reconocimiento facultativo practicado al teniente de Infantería D. Nicolás Moreno Jaráiz, de reemplazo por herido en Barcelona, por cuyo documento se comprueba que el interesado se encuentra en condiciones de prestar servicio, he resuelto vuelva a activo, pasando destinado al Cuadro Eventual del Ejército del Este.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 13 de marzo de 1938.

P. D.,

FERNÁNDEZ BOLAÑOS

Señor...

Núm. 4.050

*Circular.* Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer que el teniente de Infantería D. José Colmenero Gallardo, pase destinado al Cuadro Eventual del Ejército de Levante, incorporándose con urgencia y surtiendo efectos administrativos esta disposición a partir de primero del actual.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 13 de marzo de 1938.

P. D.,

FERNÁNDEZ BOLAÑOS

Señor...

Núm. 4.051

*Circular.* Excmo. Sr.: Visto el certificado de reconocimiento facultativo practicado al teniente de Infantería en campaña D. Eladio Gardó Dichmenjo, de reemplazo por enfermo en Barcelona, por cuyo documento se comprueba se encuentra en condiciones de prestar servicio, he resuelto vuelva a activo, pasando destinado al Cuadro Eventual del Ejército de Levante.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 13 de marzo de 1938.

P. D.,

FERNÁNDEZ BOLAÑOS

Señor...

Núm. 4.052

*Circular.* Excmo. Sr.: Visto el escrito del jefe de la Base Naval de Cartagena, de 28 de febrero último, con el que acompaña certificado del reconocimiento médico practicado al teniente de Milicias D. Juan Vera Ortigosa, en situación de reemplazo por enfermo, con residencia en dicha plaza, por el que se comprueba se encuentra en condiciones de prestar servicio, he resuelto vuelva a activo y pase destinado al Cuadro Eventual del Ejército de Andalucía, incorporándose con urgencia y surtiendo efectos administrativos a partir de la revista del mes actual.

Lo comunico a V. E. para su co-

nocimiento y cumplimiento. Barcelona, 13 de marzo de 1938.

P. D.,

FERNÁNDEZ BOLAÑOS

Señor...

Núm. 4.053

*Circular.* Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer que los tenientes de Milicias D. Cayetano López Moreno, D. Antonio Martín Márquez y D. Manuel Alvarez Alvarez, y los sargentos de Milicias D. Francisco Jiménez González, D. Juan Portillo Prado y D. José Alvarez Acches, pasen destinados al batallón de Retaguardia núm. 3, incorporándose con urgencia y surtiendo efectos administrativos a partir de la revista del mes actual.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 13 de marzo de 1938.

P. D.,

FERNÁNDEZ BOLAÑOS

Señor...

Núm. 4.054

*Circular.* Excmo. Sr.: He resuelto que el sargento de Infantería don Pedro Coloma Canto y el maestro de Banda D. Rafael Durán Jiménez, pasen destinados al Cuadro Eventual del Ejército de Andalucía.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 14 de marzo de 1938.

P. D.

FERNÁNDEZ BOLAÑOS

Señor...

Núm. 4.055

*Circular.* Excmo. Sr.: A propuesta de la Inspección General de Artillería he resuelto que el sargento de dicha Arma D. José Lázaro Barro pase destinado al regimiento de Artillería Ligera núm. 6, incorporándose con urgencia.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 14 de marzo de 1938.

P. D.,

FERNÁNDEZ BOLAÑOS

Señor...

Núm. 4.056

*Circular.* Excmo. Sr.: A propuesta de la Inspección General de Artillería he resuelto que el sargento de dicha Arma D. José Cordero Becerra, disponible forzoso en esta plaza, pase destinado al Grupo de Información de Artillería núm. 4, incorporándose con urgencia.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 14 de marzo de 1938.

P. D.,

FERNÁNDEZ BOLAÑOS

Señor...

Núm. 4.057

*Circular.* Excmo. Sr.: A propuesta de la Inspección General de Artillería he resuelto destinar al Grupo Escuela de Información y Topografía a los sargentos de dicha Arma D. José María Ramón Blasco y D. Jaime Boque Lluhi, adonde se incorporarán con la máxima urgencia.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 13 de marzo de 1938.

P. D.,

FERNÁNDEZ BOLAÑOS

Señor...

**DISPONIBLES**

Núm. 4.058

*Circular.* Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer que el mayor de Milicias D. Francisco Furió Hurtado pase a la situación de disponible forzoso, con residencia en esta plaza y surtiendo efectos administrativos a partir de la revista del mes actual.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 13 de marzo de 1938.

P. D.,

FERNÁNDEZ BOLAÑOS

Señor...

Núm. 4.059

*Circular.* Excmo. Sr.: A propuesta del Gabinete de Información y Control, he tenido a bien disponer pase a la situación de disponible gubernativo el teniente de Artillería D. José Carbonell Romero, procedente de la Escala de Complemento, con destino en el Grupo de Defensa Contra Aeronaves núm. 1.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 12 de marzo de 1938.

P. D.,

FERNÁNDEZ BOLAÑOS

Señor...

Núm. 4.060

*Circular.* Excmo. Sr.: He resuelto que el teniente de Intendencia en campaña del tercer Grupo divisionario de Intendencia D. Pablo Espinel Mengual, pase a situación de disponible forzoso con residencia en Valencia.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 14 de marzo de 1938.

P. D.,

FERNÁNDEZ BOLAÑOS

Señor...

**REEMPLAZO**

Núm. 4.061

*Circular.* Excmo. Sr.: Visto el escrito del Comandante Militar de esta plaza, por el que se declara en situación de reemplazo provisional

por herido al mayor de Artillería D. Celestino Iglesias Serna, a partir del día 11 de abril último, y con residencia en esta plaza, he resuelto aprobar dicha declaración de conformidad con lo que preceptúa la regla sexta de la circular de 14 de febrero de 1937 (D. O. núm. 41), quedando sometido a la norma segunda de la de 28 de abril del mismo año (D. O. núm. 111).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 4 de marzo de 1938.

P. D.,

FERNÁNDEZ BOLAÑOS

Señor...

#### SUSPENSION DE EMPLEO

Núm. 4.052

*Circular.* Excmo. Sr.: Visto el testimonio de la sentencia dictada por el Tribunal Militar del XII Cuerpo de Ejército en la causa seguida contra el teniente de Infantería en campaña D. Juan Masdén Prats, por el supuesto delito de abandono de servicio, por la que se le condena como autor del delito de negligencia a la pena de tres años de internamiento en campo de trabajo, sin perjuicio de prestar sus servicios militares, mientras cumpla su condena y dure la actual campaña, en un batallón disciplinario, con la acesoria de suspensión de empleo durante el tiempo de la pena principal y el derecho de percibir la tercera parte del sueldo de su empleo en activo, en concepto de pensión alimenticia, he resuelto que el citado oficial pase a la situación de suspenso de empleo en las condiciones que determina el artículo décimo del decreto de 7 de septiembre de 1935 (D. O. número 207).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 13 de marzo de 1938.

P. D.,

FERNÁNDEZ BOLAÑOS

Señor...

#### VUELTA A ACTIVO

Núm. 4.063

*Circular.* Excmo. Sr.: Visto el certificado de reconocimiento facultativo practicado al teniente de Caballería D. Ezequiel Gómez González, de reemplazo por enfermo en Barcelona, por cuyo documento se comprueba que se halla en condiciones de prestar servicio, he resuelto que el interesado vuelva a activo, quedando en la situación de disponible forzoso en dicha plaza, interin se le adjudica destino.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 14 de marzo de 1938.

P. D.

FERNÁNDEZ BOLAÑOS

Señor...

Núm. 4.064

*Circular.* Excmo. Sr.: Visto el certificado de reconocimiento facultativo practicado al teniente de Caballería D. César Bordonau Pons, de reemplazo por enfermo en Barcelona, por cuyo documento se comprueba que se halla en condiciones de prestar servicio, he resuelto que el interesado vuelva a activo, quedando en la situación de disponible forzoso en dicha plaza, interin se le adjudica destino.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 14 de marzo de 1938.

P. D.,

FERNÁNDEZ BOLAÑOS

Señor...

## MARINA

### SECCION DE PERSONAL

#### AUXILIARES ALUMNOS

Núm. 4.065

Se dispone que el auxiliar alumno de Artillería D. Antonio Rivera Pastor, cese de prestar los servicios que le encomendó la orden ministerial de 9 de diciembre de 1937 (D. O. núm. 298), y pase a prestar los servicios de su clase en esta Subsecretaría.

Barcelona, 14 de marzo de 1938.—El Subsecretario, Valentín Fuentes. Señores...

#### CUERPOS DE ARTILLERIA

Núm. 4.066

Excmo. Sr.: Como resultado de instancia al efecto y teniéndose en cuenta el certificado del acta de reconocimiento facultativo que la acompañaba, en la que de un modo claro y terminante se hace constar la absoluta e imprescindible necesidad de la licencia solicitada por el oficial segundo de Artillería D. Luis Pérez González, así como serle sumamente perjudicial cualquier traslado o esfuerzo, este Ministerio ha resuelto conceder a dicho oficial dos meses de licencia por enfermo para Madrid, lugar en que se encuentra.

Barcelona, 14 de marzo de 1938.—El Subsecretario, Valentín Fuentes. Señor Jefe de la Sección de Personal. Señor Jefe de la Base Naval Principal de Cartagena. Señores...

### SECCION DE MAQUINAS

#### MATERIAL

Núm. 4.067

Este Ministerio, de conformidad con lo informado por la Sección de Máquinas y el Estado Mayor de Marina, ha resuelto aprobar la entrega

de la Jefatura de Máquinas del crucero auxiliar «Lealtad», verificada el día 27 de febrero último, por el teniente maquinista D. Juan León Casadevall al capitán de su mismo Cuerpo D. Ramón Díaz Espiñeira.

Barcelona, 14 de marzo de 1938.—El Subsecretario, Valentín Fuentes. Señor Jefe de la Sección de Máquinas. Señores...

#### FOGONEROS

Núm. 4.068

Se concede la continuación en el servicio, con derecho a los beneficios reglamentarios, al personal de fogoneros que a continuación se relaciona, por el tiempo, campaña y fecha de comienzo de la misma, que al frente de cada uno de ellos se expresa, debiéndoles descontar la parte proporcional de prima y vestuario no devengada en sus actuales campañas.

Barcelona, 14 de marzo de 1938.—El Subsecretario, Valentín Fuentes. Señor Jefe de la Sección de Máquinas. Señores...

#### RELACION QUE SE CITA

##### Cabos

Juan San Bartolomé Ros.—«Almirante Antequera».—Tres años en primera campaña, desde el 14 de noviembre pasado, por serle de abono tres meses y dieciocho días.

##### Preferentes

Manuel Gil Jiménez.—«Grúa Sansón».—Tres años en sexta, con carácter de permanente, desde el 16 de abril próximo, por serle de abono tres meses y dieciocho días.

Fernando Hurtado Bayona.—Arsenal de Cartagena.—Tres años en sexta, con carácter de permanente, desde el 9 de mayo próximo, por serle de abono tres meses y dieciocho días.

Francisco Martínez Hernández.—Guardacostas «Tetuán».—Tres años en sexta, con carácter de permanente, desde el 16 de noviembre último, por serle de abono seis meses y veinticinco días.

Jesús Aznar Galera.—Arsenal de Cartagena.—Tres años en sexta, con carácter de permanente, desde el 26 de enero pasado, por serle de abono tres meses y dieciocho días.

Francisco Martínez Albarracín.—«Ulloa».—Tres años en quinta, con carácter de permanente, desde el 8 de octubre de 1936, por serle de abono tres meses y dieciocho días.

Antonio Pons Ortiz.—Arsenal de Cartagena.—Dos años en segunda, con carácter de permanente, a partir de 29 de agosto último, tiempo éste que, agregado al año de campaña condicional que cumplió en dicha fecha, completan los tres años de campaña señalados en el artículo sexto del decreto de 7 de agosto de 1936 (D. O. núm. 178).

Juan Sánchez Martínez.—«M. de Cervantes».—Tres años en primera campaña, desde el 27 de octubre de 1937, por serle de abono tres meses y dieciocho días.

**SECCION DE SANIDAD**

Núm. 4.069

Excmo. Sr.: Vista la instancia presentada por el auxiliar de Sanidad embarcado en el cañonero «Laya» don José María Gutiérrez de la Torre, en solicitud de que le sean concedidos dos meses de licencia por enfermo y teniendo en cuenta que la Junta que practicó el reconocimiento no lo considera de absoluta e imprescindible necesidad, este Ministerio ha tenido a bien desestimarle.

Barcelona, 14 de marzo de 1938.— El Subsecretario, Valentín Fuentes, Señor Jefe de los Servicios Sanitarios de la Armada.

Señor Jefe de la Defensa Móvil Marítima.  
Señores...

**INTENDENCIA GENERAL DE MARINA****COMISIONES**

Núm. 4.070

Excmo. Sr.: Este Ministerio, de conformidad con lo informado por la Intendencia General de Marina e Intervención Central, ha resuelto declarar con derecho a las dietas reglamentarias, como comprendidas en el decreto de 18 de junio de 1924 (D. O. núm. 145), las comisiones del servicio desempeñadas por el personal que a continuación se refiere y por el tiempo que al frente de cada uno se indica, debiendo afectar el importe de dichas dietas al capítulo primero del vigente Presupuesto.

Barcelona, 13 de marzo de 1938.— El Subsecretario, Valentín Fuentes, Señor Intendente General de Marina. Señores...

**RELACION QUE SE CITA**

Auxiliar alumno naval D. Manuel Vez Quijano, diez días en Madrid.

Auxiliar subalterno D. Mariano Pérez Pascual, diez días en Madrid.

Comandante de Intendencia don Alfonso Carrasco Pérez, doce días en Alcoy, Alicante, Valencia y Madrid.

Capitán maquinista D. Francisco Navas Ruiz, ídem íd.

Capitán de Navío D. Vicente Ramírez Togores, ocho días en Barcelona.

**SUELDOS, HABERES Y GRATIFICACIONES**

Núm. 4.071

Excmo. Sr.: Este Ministerio, de conformidad con lo informado por la Intendencia General de Marina e Intervención Central, ha resuelto conceder el primer aumento de sueldo a favor del portero de Oficinas Administrativas Jerónimo Segura López, con efectos administrativos des-

de diciembre de 1935, debiendo afectar las reclamaciones a los ejercicios económicos respectivos.

Barcelona, 14 de marzo de 1938.— El Subsecretario, Valentín Fuentes, Señor Intendente General de la Flota. Señores...

**AVIACION****SECCION DE PERSONAL****AMETRALLADORES - BOMBARDEROS**

Núm. 4.072

*Circular.* Excmo. Sr.: Padecido error en la publicación de la orden circular núm. 3.336, de 28 de febrero último (D. O. núm. 52), por la que se otorgó el título de ametrallador bombardero a diverso personal del Arma de Aviación, he resuelto quede rectificada en el sentido de que el soldado Luis Gómez Salinas, no debe figurar en la misma, por no haber terminado el curso de aquella especialidad.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 14 de marzo de 1938.

PRIETO

Señor...

**ARMEROS DE AVIACION**

Núm. 4.073

*Circular.* Excmo. Sr.: Padecido error en la publicación de los órdenes circulares de 24 de agosto y 16 de octubre de 1937 (D. O. núm. 207 y 256), por las que se concedió el título de Armero de Aviación y el empleo de sargento de dicha Arma, respectivamente, a diverso personal de la misma, he resuelto queden rectificadas en lo que respecta al segundo apellido de D. Francisco Serrano Piqueras, figurado en las relaciones publicadas a continuación de aquellas, en el sentido de que se llama como queda expresado y no Figuerras como en las referidas circulares aparece consignado.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 12 de marzo de 1938.

PRIETO

Señor...

Núm. 4.074

*Circular.* Excmo. Sr.: Nombres ametrallador-bombardero y piloto militar de aeroplano, respectivamente, el teniente y sargento del Cuerpo de Armeros de Aviación, don

Juan Luna Carpintero y D. Nicasio José Fernández Díaz, según órdenes circulares de 28 de febrero último (D. O. núm. 52, pág. 636, columna segunda) y primero de enero anterior (D. O. núm. 6, pág. 64, columna tercera), he resuelto causen baja en el indicado Cuerpo, por el motivo expresado, a partir de la fecha en que se llevaron a cabo dichos nombramientos.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 12 de marzo de 1938.

PRIETO

Señor...

**MOVILIZADOS**

Núm. 4.075

*Circular.* Excmo. Sr.: He resuelto que el Ingeniero civil D. Joaquín López Abadía, cause alta en el Arma de Aviación como profesor de la Escuela de Capacitación para clases de Tropa de la misma, con la categoría de capitán movilizado, para mientras duren las actuales circunstancias, debiendo disfrutar en dicha categoría la antigüedad, con efectos administrativos de primero del corriente mes.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 12 de marzo de 1938.

PRIETO

Señor...

**PASE A LA ESCALA DE TROPA**

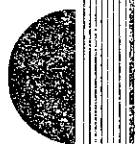
Núm. 4.076

*Circular.* Excmo. Sr.: En vista de la propuesta de baja en la especialidad de ametrallador bombardero, formulada respecto al sargento del Arma de Aviación D. Rafael García Olalla, por la que se acredita, a tenor del reconocimiento facultativo practicado al mismo, hallarse inútil para el vuelo, he resuelto aprobar aquélla y disponer que el expresado sargento pase a formar parte de la escala de tropa de dicha Arma, colocándose en el puesto que, con arreglo a su antigüedad en el indicado empleo le corresponda.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 11 de marzo de 1938.

PRIETO

Señor...



# Diario Oficial

DEL

## Ministerio de Defensa Nacional

Número del día: 0'25

Número: atrasado 0'50

SUSCRIPCIONES: AL SEMESTRE 17 PESETAS

### ANUNCIOS

LOS OFICIALES SE  
INSERTARAN A

0'80 PESETAS LA  
LINEA. - PARA LOS

PARTICULARES,  
PEDIR TARIFA A

ESTA ADMINI  
STRACION.

Toda la correspon-

dencia y giros se

dirigirán al Adminis-

trador del DIARIO  
OFICIAL del Minis-

terio de Defensa  
Nacional.

Las suscripciones particulares se admitirán, como minimum, por un semestre, *pricipiando, u efectos de pago, en primero de enero, abril, julio u octubre.* En las suscripciones que se hagan después de las citadas fechas, no se servirán números atrasados ni se hará descuento alguno por este concepto en los precios fijados.

Las reclamaciones de números que hayan dejado de recibir los suscriptores, serán atendidos gratuitamente, si se hacen en los siguientes plazos: En Barcelona, dentro de los dos días siguientes a su fecha; en las demás provincias y en el extranjero se entenderán ampliados los anteriores plazos temporalmente, en quince días y en dos meses, respectivamente.

Después de los plazos indicados no serán atendidas las reclamaciones y pedidos si no vienen acompañadas de su importe, a razón de 0'50 pesetas cada número del DIARIO OFICIAL.

En los pedidos de DIARIOS OFICIALES debe señalarse siempre, a más del año a que corresponde, el número que cada publicación lleva correlativo, en la cabecera de la primera plana.

Los pagos, tanto de suscripciones como de pedidos de D. O. y C. L., se harán siempre por anticipado, tanto sean de Dependencias u organismos oficiales como de particulares, entendiéndose bien, que no se tendrán por recibidas aquellas peticiones que no vayan acompañadas del aviso de giro correspondiente, en el que constarán los siguientes datos: número del giro, fecha del mismo, oficina donde ha sido impuesto y número que le correspondió en su suscripción, al tratarse de las ya existentes.

Los suscriptores que el día primero de cada semestre no hayan abonado su suscripción, serán dados de baja, no pudiendo volver a ser suscriptores.

La Administración del *Diario Oficial* se halla establecida en

**B A R C E L O N A**

**Calle de Valencia, 200**

**Teléfono 71939**

Es independiente de la Imprenta y Talleres del Ministerio de Defensa Nacional. Corresponde a la Sección de Personal de la Subsecretaría del Ejército de Tierra (Barcelona) lo concerniente a carteras y tarjetas militares de identidad, y a la Imprenta y Talleres del Ministerio de Defensa Nacional, en Madrid, Palacio de Buenavista, los reglamentos, libros de contabilidad, publicaciones militares en general y talonarios de autorizaciones para pasaje de tropa, a cuyas dependencias respectivas se dirigirán las peticiones y se harán los giros de su importe.

Todos los pedidos de «Diario Oficial» y cuanto se relacione con éste, así como anuncios, suscripciones, giros, etc., deberán dirigirse al Administrador del «Diario Oficial» del Ministerio de Defensa Nacional.